



FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO.

Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Licenciatura en Relaciones Internacionales

“La participación de organizaciones de mujeres populares campesinas e indígenas de América Latina y sus aportes ecofeministas en los debates ambientales internacionales, en el período 2020/2024”.

Tesina de Grado.

Directora: Alejandra Charpentier

Autora: Camila Fernández Savoini

camilafersav@gmail.com

2025

Rosario, Santa Fé, Argentina.

RESUMEN

La participación política de las mujeres en la cuestión ambiental ha evolucionado significativamente en América Latina y a nivel global, interrelacionando género, ambiente y a los sectores estructuralmente más vulnerabilizados. El cambio climático impacta de manera desigual a las mujeres debido a factores sociales, económicos y culturales, agravando la pobreza, la desigualdad y la violencia de género. A pesar de su rol fundamental en la gestión de recursos naturales y en la adaptación climática, su representación en los espacios de toma de decisiones sigue siendo limitada. Iniciativas internacionales como el Programa de Trabajo de Lima y el Programa de Bakú buscan fortalecer la igualdad de género en las políticas climáticas; sin embargo, la subrepresentación persiste, lo que evidencia la necesidad de garantizar su participación para generar respuestas más inclusivas y efectivas ante la crisis ambiental.

En este contexto, la presente tesis analiza la participación de organizaciones de mujeres populares, campesinas e indígenas de América Latina en los debates ambientales internacionales entre 2020 y 2024, desde una perspectiva ecofeminista y de feminismo comunitario. Se examinan sus propuestas, estrategias y acciones en espacios multilaterales, así como los obstáculos que enfrentan para incidir en la gobernanza ambiental global. A partir de un marco teórico que vincula el ecofeminismo y el feminismo comunitario con las luchas socioambientales, se abordan casos emblemáticos como el Programa de Trabajo de Lima sobre género (2014) y las conferencias de las partes COP 29 (2024) y COP 30 (2025). Asimismo, se analizan las tensiones entre cosmovisiones hegemónicas y ancestrales, destacando el cuerpo-territorio como núcleo de resistencia y reflexionando sobre la viabilidad de un diálogo intercultural que reconozca la pluralidad de saberes. Este estudio busca visibilizar el aporte político, ético y epistémico de estas mujeres en la construcción de alternativas frente a la crisis socioecológica global, subrayando la importancia de su participación para una transición socioambiental justa.

Palabras claves:

Ecofeminismo- Feminismo comunitario- Mujeres populares campesinas e indígenas- Participación política- Cambio climático- Gobernanza ambiental- Cuerpo-territorio- Cosmovisión ancestral- Justicia ambiental- América Latina.

ABSTRACT

The political participation of women in environmental issues has evolved significantly in Latin America and globally, interrelating gender, the environment, and structurally marginalized sectors. Climate change disproportionately affects women due to social, economic, and cultural factors, exacerbating poverty, inequality, and gender-based violence. Despite their fundamental role in natural resource management and climate adaptation, women's representation in decision-making spaces remains limited. International initiatives such as the Lima Work Programme and the Baku Programme aim to strengthen gender equality in climate policies; however, underrepresentation persists, highlighting the need to ensure women's participation in order to develop more inclusive and effective responses to the environmental crisis.

In this context, the present thesis analyzes the participation of grassroots, peasant, and Indigenous women's organizations from Latin America in international environmental debates between 2020 and 2024, from an ecofeminist and community feminist perspective. It examines their proposals, strategies, and actions in multilateral spaces, as well as the obstacles they face in influencing global environmental governance. Drawing on a theoretical framework linking ecofeminism and community feminism with socio-environmental struggles, the study addresses emblematic cases such as the Lima Work Programme on Gender (2014) and the Conferences of the Parties COP 29 (2024) and COP 30 (2025). It also explores tensions between hegemonic and ancestral worldviews, highlighting the body-territory as a core site of resistance, and reflecting on the feasibility of intercultural dialogue that acknowledges the plurality of knowledges. This research seeks to make visible the political, ethical, and epistemic contributions of these women to building alternatives to the global socio-ecological crisis, emphasizing the importance of their participation in achieving a just socio-environmental transition.

Keywords:

Ecofeminism- Community feminism- Grassroots Peasant and Indigenous women- Political participation- Climate change- Environmental governance- Body-territory- Ancestral worldview- Environmental justice- Latin America.

AGRADECIMIENTOS.

Esta tesis es el resultado de muchos años de esfuerzo, dedicación y aprendizaje. Mi camino no siempre tuvo el mismo ritmo; hubo momentos de intensa entrega; otros de exploración y curiosidad por aprendizajes de distintos tipos: otras formaciones, viajes por Latinoamérica, medicinas, experiencias campesinas, vida rural y encuentros con maestros que dejaron huella. Cada una de esas vivencias hacen que hoy estos sean los frutos.

Si hoy puedo presentar esta tesis, es gracias a muchas personas que me acompañaron y me brindaron su apoyo cuando vivía en Rosario, y en la última parte del trayecto viviendo en Mendoza y viajando a rendir exámenes.

Esta mención especial es a todas las almas que me han acompañado hasta que llegó este día, nadie llega en soledad a estas instancias y de eso doy fe.

Muchas gracias a mi directora de tesis, Alejandra, por su paciencia y dulzura en este acompañamiento de gran aprendizaje.

Infinito agradecimiento a Leandro Vereda, mi compañero, por su confianza y por estar a mi lado en los momentos de mayor esfuerzo y de celebración, por empujarme a terminar este ciclo y compartir cada logro y desafío.

A mi familia, por su amor incondicional en cada paso de este recorrido. A mi mamá Susana, mi papá Aquilino y mi segunda madre rosarina, Magdalena, que con su tremendo apoyo y magia ha guiado mi camino. A todos ellos eterna gratitud.

Un agradecimiento muy especial a Amadeo, mi cachorro, que me acompañó desde adentro de la panza y luego en sus primeros días de vida, siendo una fuente constante de ternura, fuerza y motivación.

A mis compañeros y compañeras de la facultad, y a los amigos y amigas que la vida me regaló en Rosario, gracias por las risas, las horas de estudio compartidas y los abrazos en los días difíciles.

Y finalmente, no por eso menos importante muchísimas gracias a la universidad pública, gratuita y de calidad, por brindarme no solo una formación académica sólida, sino también la oportunidad de crecer como persona, con un compromiso profundo hacia el conocimiento y la sociedad.

*...en una danza salvaje
que convoque a otras mujeres y éstas a otras más
hasta que seamos un batallón
o un ejército de amor
que acabe con todas las miserias y opresiones
estamos buscando, buscamos todavía una mujer,
que mirando al sol
no cierre los ojos.*

*Fragmento del poema “Estamos buscando”
de Julieta Paredes.*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

- Estructura del trabajo
- Planteamiento del problema
- Pregunta de investigación; objetivos, hipótesis y factibilidad
- Metodología
- Justificación e importancia del estudio

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL Y CONTEXTO DE LOS DEBATES AMBIENTALES

- Ecofeminismo y feminismo comunitario: principales enfoques y distintas clasificaciones
- Relaciones Internacionales, género y ambiente: distintos enfoques y críticas desde la gobernanza global y los movimientos sociales
- Ecofeminismo. Mujeres, movimientos sociales y luchas ambientales en América Latina
 - Estado del arte sobre el ecofeminismo y el feminismo comunitario en contextos ambientales
- Contexto de los debates ambientales internacionales (2020-2024)
- Actores claves. Posicionamientos sobre género y ambiente

CAPÍTULO II: ORGANIZACIONES DE MUJERES POPULARES, CAMPESINAS E INDÍGENAS Y SU PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL EN POLÍTICA AMBIENTAL

- Estrategias de acción y redes internacionales. Casos emblemáticos de participación en espacios globales y propuestas ecofeministas en los debates ambientales internacionales
 - Programa de Trabajo de Lima sobre género (2014)
 - COP 29 (2024)
 - COP 30 (2025)
- Obstáculos y tensiones en su participación

CAPÍTULO III: LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN LA AGENDA AMBIENTAL: TENSIONES ENTRE LAS COSMOVISIONES HEGEMÓNICA Y ANCESTRAL

- Gobernanza Ambiental y la Agenda Global
- La participación política de las Mujeres campesinas, populares e indígenas: cuerpo y territorio
- Tensión entre Cosmovisiones: La lucha por el Reconocimiento
- El Diálogo Intercultural ¿Es posible resolver la lucha?

CONCLUSIONES

INTRODUCCIÓN

La investigación está organizada en tres capítulos, cada uno abordando diferentes aspectos esenciales del tema central. En el primer capítulo, comenzaremos por construir una comprensión profunda del marco teórico-conceptual y del contexto de los debates ambientales, explorando también las diversas corrientes del feminismo presentes en el campo de las Relaciones Internacionales. Asimismo, se abordarán las teorías clásicas de las Relaciones Internacionales, sus aproximaciones a la cuestión ambiental y de género, incorporando las críticas formuladas desde la teoría de la gobernanza global y desde los movimientos sociales, lo que permitirá tensionar las miradas hegemónicas y abrir paso a perspectivas alternativas más inclusivas y situadas. Este apartado proporcionará una base sólida para entender cómo el cambio climático impacta de manera diferenciada a las comunidades indígenas y el papel del feminismo en la reinterpretación de estas problemáticas dentro del contexto internacional. El segundo capítulo se enfocará en analizar en detalle las organizaciones de mujeres populares campesinas e indígenas y su participación internacional, indagando en los estereotipos y prejuicios que existen en torno a la participación política de hombres y mujeres, especialmente en lo que respecta a la agenda ambiental. También se hará un examen crítico de la división sexual del trabajo y cómo esta contribuye a la configuración de identidades y roles asignados en una jerarquía de poder dentro de las esferas políticas y ambientales. A lo largo de este capítulo, se discutirá la relevancia y la influencia de las mujeres campesinas, populares e indígenas en las negociaciones y convenciones internacionales, subrayando cómo los sistemas patriarcales y coloniales siguen afectando su capacidad para ser reconocidas y escuchadas en estos espacios globales.

El tercer capítulo estará centrado en las tensiones que surgen entre las cosmovisiones dominantes y las ancestrales, y cómo estos choques de perspectivas se manifiestan en el debate sobre la subrepresentación de las mujeres en la agenda política ambiental internacional. Este análisis abarca tanto las dimensiones discursivas como las prácticas de exclusión que enfrentan las mujeres en el ámbito internacional, destacando cómo las estructuras de poder, basadas en paradigmas coloniales y patriarcales, continúan limitando la participación plena de las mujeres, especialmente de aquellas pertenecientes a comunidades populares, campesinas e indígenas, en las decisiones globales sobre el medio ambiente.

De este modo, cada capítulo desarrolla un aspecto clave para comprender las dinámicas de poder, género y representación en el contexto de las políticas ambientales internacionales, resaltando las voces y perspectivas de aquellas que históricamente han sido marginalizadas y estructuralmente vulnerabilizadas.

La participación de organizaciones de mujeres¹ populares campesinas e indígenas y sus aportes ecofeministas en los debates ambientales internacionales, en el período 2020/2024 ha avanzado considerablemente en América Latina y a nivel mundial, conectando los temas de género, medio ambiente y las poblaciones más vulnerables.

El cambio climático afecta de manera desigual a las mujeres debido a factores sociales y económicos, lo que agrava la pobreza, la desigualdad y la violencia de género. Aunque las mujeres son clave en la gestión de recursos y la adaptación al cambio climático, su presencia en espacios de toma de decisiones sigue siendo insuficiente.

Iniciativas como el Programa de Trabajo de Lima (2014) y el Programa de Bakú (2024) buscan promover la igualdad de género en las políticas climáticas, pero la subrepresentación continúa. Es fundamental reconocer el rol de las mujeres y asegurar su participación para lograr respuestas más inclusivas y efectivas frente a la problemática ambiental.

En este marco, la **pregunta** que esta investigación intenta responder es: ¿Cómo afecta la subrepresentación de las mujeres latinoamericanas en los foros internacionales sobre crisis ambiental en la efectividad de las políticas ambientales globales en el período 2020/2024, considerando que sus roles fundamentales en la defensa del ambiente y la promoción de políticas sostenibles suelen ser subestimados, perpetuando así las desigualdades de género?

¹En este trabajo, el concepto de *mujeres* no se entiende en un sentido ni abstracto, ni universal. Se utiliza para nombrar experiencias particulares que son diversas, reconociendo la necesidad de escapar de la noción homogénea que ha prevalecido tanto en ciertos feminismos como en el pensamiento moderno/colonial. De este modo, se diferencia entre mujeres y género: mientras que el feminismo occidental/hegemónico, en gran parte de sus corrientes, tiende a conceptualizar el género como una construcción social, es decir, como un conjunto de normas, roles y expectativas culturalmente producidas que asignan posiciones diferenciadas y jerárquicas a hombres y mujeres dentro de la sociedad. Esto abre la puerta a contrastarlo con otras perspectivas —como el feminismo comunitario, decolonial o indígena, etc.— que problematizan esa definición por considerarla homogeneizante, ya que no siempre recoge las experiencias situadas de las mujeres en contextos atravesados por la colonialidad, el racismo y la pertenencia territorial. Aquí se enfatiza que las mujeres son sujetas históricas concretas, situadas en contextos específicos de opresión y resistencia.

El **objetivo general** de esta investigación es analizar cómo las organizaciones de mujeres latinoamericanas han contribuido a integrar las categorías ecofeministas en la agenda ambiental global y en las discusiones sobre cambio climático.

Por otro lado, los **objetivos específicos** son:

- Identificar y describir las organizaciones de mujeres (populares, campesinas e indígenas) que participan en los foros internacionales más relevantes.
- Analizar las demandas y propuestas ecofeministas presentadas por las organizaciones.
- Evaluar las estrategias de participación e incidencia política que utilizan estas organizaciones de mujeres, desde una perspectiva de las Relaciones Internacionales.
- Analizar el papel de las comunidades originarias en espacios de negociación internacional, identificando los desafíos que enfrentan y evaluando si la adquisición de herramientas discursivas y políticas fortalece su capacidad de incidencia en la defensa de sus luchas y su cosmovisión.

La **hipótesis** del tema es que el ecofeminismo, a través de las organizaciones de mujeres latinoamericanas, tiene dificultades a la hora de posicionar categorías del discurso ecofeminista en la construcción de la agenda ambiental global debido a la subrepresentación en los espacios internacionales.

La **factibilidad** con respecto a los recursos, es que existe suficiente información disponible en bibliotecas, en organismos internacionales y en internet como para encarar una investigación rigurosa del problema en cuestión. A su vez, tengo la formación teórica mínima pero suficiente como para superar los desafíos que plantea la investigación del tema elegido. *“La participación de organizaciones de mujeres populares campesinas e indígenas de América Latina y sus aportes ecofeministas en los debates ambientales internacionales, en el período 2020/2024”*.

El **abordaje metodológico** y la estrategia seleccionada para el desarrollo de esta investigación es de naturaleza cualitativa. El recorte espacio-temporal será América Latina en el período 2020-2024, sobre la participación política de mujeres indígenas y rurales latinoamericanas, y sus aportes a la construcción de la agenda global ambiental.

En cuanto a las técnicas e instrumentos de observación y medición utilizadas buscarán identificar las representaciones discursivas presentes en documentos, normativas (entre otras posibles fuentes de información). Las técnicas de recolección de datos a utilizar serán las siguientes: revisión de bibliografía para construir un referente teórico consistente; análisis de documentos vinculados a los proyectos a investigar; análisis de fuentes secundarias (normativas) como reportes, noticias u otros documentos que den cuenta del fenómeno analizado.

En cuanto a la **justificación e importancia del estudio**, sostengo que es un tema reciente de agenda, hay pocas investigaciones al respecto. Si bien la temática ha sido abordada por diferentes investigadoras e investigadores, la producción sigue siendo insuficiente, y el presente trabajo pretende avanzar, en las “lagunas” que se han formado. Como mujer y estudiante de una carrera social, comprendo que es sumamente importante y me siento implicada en los problemas que he propuesto con anterioridad.

También es necesario resaltar que al tratarse de una temática que viene teniendo más trascendencia en la actualidad y es significativamente relevante para las Relaciones Internacionales, siendo las mujeres agentes de cambio —que a pesar del rol fundamental que desempeñan en las distintas luchas cotidianas, en defensa de la naturaleza y de sus cuerpos/territorio— muchas veces quedan invisibilizadas por la discriminación sistemática, el sexismo institucionalizado y los estereotipos de género existentes en la sociedad. Estas desigualdades deben ser tenidas en cuenta y constatadas para poder realizar acciones de cambio concretas y trascendentales. La participación política de las mujeres y la promoción de la igualdad de género en todos los ámbitos es primordial para un verdadero desarrollo sostenible y sustentable.

“El cuerpo es un territorio desde el cual se construyen dimensiones políticas profundas, conceptualizado dentro de lo que llama cuerpo- territorio, territorio- cuerpo. La autora entiende que las mujeres representan la mitad de cada comunidad, de cada pueblo, la mitad de todo; y son fundamentales en la construcción del Vivir Bien”. (Paredes, 2018, p. 32)

Me he propuesto analizar aportes de organizaciones latinoamericanas. La selección la realicé en base a organizaciones de mujeres populares campesinas e indígenas latinoamericanas que

participaron en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático del 2020 al 2024.

En los últimos años, el mundo ha sido testigo de algunos intentos para lograr una mayor equidad de género en la participación política de las mujeres estructuralmente más vulnerabilizadas, populares campesinas e indígenas en el debate político sobre el cambio climático. Como ejemplo menciono el caso de la participación del Perú en la 28° Conferencia de las Partes de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 28), realizada del 30 de noviembre al 13 de diciembre de 2023 en Dubái, Emiratos Árabes Unidos, en el que Perú impulsó a la acción climática en la región, con la propuesta de creación del Fondo Climático para Mujeres Indígenas que consiste en mecanismos de financiamiento diseñados especialmente para acompañar los esfuerzos de las mujeres indígenas en la respuesta al cambio climático y sus efectos, entre otras iniciativas. (COP, 2023). Sin embargo, la participación de mujeres populares campesinas e indígenas latinoamericanas es escasa, lo que resulta profundamente problemático en términos de representación equitativa, ya que son precisamente ellas quienes conservan y reproducen saberes ancestrales en relación a la naturaleza, su cuidado y la lucha por su defensa.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL Y CONTEXTO DE LOS DEBATES AMBIENTALES

El marco teórico-conceptual del presente trabajo se enmarca dentro del enfoque ecofeminista, es por ello que resulta necesario aclarar algunas nociones básicas del ecofeminismo. Nace en la década de 1970 con la filósofa y escritora francesa Françoise d'Eaubonne, quien acuñó el término en su libro *Le féminisme ou la mort* (1974). En esta obra, d'Eaubonne argumenta que el patriarcado y la explotación de la naturaleza están profundamente entrelazados y que la lucha feminista debe incluir una transformación ecológica radical. Destacando el papel crucial de las mujeres en la defensa del medio ambiente, que luchan por la paz y que quieren salir de esa situación de opresión y pasividad individual, para así poder construir una respuesta colectiva planteándose que ha sucedido con la humanidad para llegar hasta el punto donde está en peligro la vida del planeta mismo. El ecofeminismo describe una nueva cultura con la naturaleza y las mujeres, propone dar lugar a miradas silenciadas, con los pueblos originarios, con los campesinos, con las voces invisibilizadas de las propias mujeres.

“El ecofeminismo es diverso por proceder de distintos contextos vitales y de fuentes de inspiración feminista también variadas: anarquista, radical, socialista, espiritualista, anticolonialista... En todos los casos, se trata de un pensamiento y una praxis comprometidos con la transformación social”. (Puleo, 2011, p. 14)

Ecofeminismo y feminismo comunitario: principales enfoques y distintas clasificaciones

Según Alvarado y Fischetti

“A las feministas latinoamericanas nos caben ciertos compromisos intelectuales: evidenciar los mecanismos que mantienen y reproducen desigualdades y visibilizar los privilegios entre las mujeres blancas y las indias y las negras, entre las heterosexuales y las lesbianas, entre las campesinas y las mujeres rurales y, sobre todo, entre las mujeres que no han sido nombradas”. (Alvarado, M. & Fischetti, N., 2018, p. 93)

Las autoras sostienen, que los feminismos situados en el sur latinoamericano escapan a las clasificaciones instituidas en el norte global, evitan la cuadrícula de las “olas”² para, en cambio, interponer otras lógicas del nombre en claves genealógicas, políticas y poéticas.

“Los feminismos del sur se tejen en alusiones, elusiones e ilusiones de nombres propios” (*ibid.*, p.1). El mapa de nuestros feminismos es más bien un entramado, un tejido de múltiples hilos que tensionan sexo-género, raza-etnia, clase, sexualidad con los que tanto nos aludimos, nos eludimos o nos ilusionamos poéticamente.

Distintas voces de académicas, pensadoras, intelectuales, activistas, autónomas, radicales e institucionalizadas empiezan a (des)nombrar(se), donde empiezan a surgir distintas clasificaciones.

Es importante señalar que la clasificación que se presenta a continuación ha sido seleccionada por la autora, y no debe entenderse como una lista exhaustiva o cerrada.

feminismo under, microfeminismos o feminismos rapsódicos: este enfoque tiene como referente a Valeria Flores y se posiciona en una epistemología descentrada, basada en el no saber y el no hacer. En su obra, Flores propone una forma de feminismo que desafía las estructuras hegemónicas del conocimiento, alejándose de los discursos dominantes y apostando por la situacionalidad, la precariedad y la itinerancia del saber.

Una epistemología del “no saber”:

“No sabemos lo que puede una escritura. No sabemos lo que puede una escritura desde el sur. No sabemos lo que puede una escritura lesbiana. Un ritual del no saber cómo desgarrar de la complicidad con los modos presentes y dominantes del pensamiento de transparencia

²En el contexto del Norte Global, el feminismo se ha desarrollado históricamente en lo que se conoce como “olas”. *La primera ola*, surgida entre los siglos XIX y principios del XX, se centró en los derechos civiles y políticos de las mujeres, especialmente el sufragio. Entre sus figuras más destacadas se encuentran Mary Wollstonecraft, Elizabeth Cady Stanton, Sojourner Truth y Emmeline Pankhurst. *La segunda ola*, entre las décadas de 1960 y 1980, amplió el enfoque hacia la igualdad en los ámbitos laboral, sexual y reproductivo. Fue liderada por pensadoras como Simone de Beauvoir, Betty Friedan, Gloria Steinem, Angela Davis y Bell Hooks. Posteriormente, *la tercera ola*, en los años 90 y 2000, introdujo una mirada más diversa e interseccional, cuestionando la visión homogénea del feminismo anterior. Algunas de sus voces más influyentes fueron Rebecca Walker, Judith Butler y Kimberlé Crenshaw. Finalmente, *la cuarta ola*, a partir de 2010, se caracteriza por el uso del activismo digital, la lucha contra la violencia de género y la expansión del feminismo interseccional a través de redes sociales y campañas globales como #MeToo, #Ni una menos. Esta clasificación, aunque útil, ha sido cuestionada por su enfoque eurocéntrico y su limitada representación de las experiencias y luchas del Sur.

tecnomediática del mercado y el reglamentarismo de la legitimidad académica institucional, sin la pretensión arrogante de fundar una consigna, una teoría o un nombre propio, sino con el ánimo de explorar una posibilidad incierta” (...). (Flores, 2017, p. 10)

Una epistemología del “no hacer”:

“No hacer pedagogía para la escuela.
No hacer arte para el museo.
No hacer activismo para la política.
No hacer performance para el espectáculo.
No hacer escrituras para el aplauso.
No hacer memorias para el monumento.
No hacer canon para la disidencia.
No hacer nombre propio para el pensamiento colectivo.
No hacer identidad para el estado.
No hacer rebaños para los ídolos.
No hacer romances para el amor.
No hacer cuerpo para el capital.
No hacer animales para la humanidad.
No hacer comunidad para lealtades serviles.
No hacer saberes para administrar destinos.
No hacer yo/tu/el/nosotros/ustedes/ellos para organizar fronteras.
No hacer sur para una galería de víctimas.
No hacer es un programa revolucionario”. (Guaglianone/Flores, 2015, p. 105)

A través de su escritura poética y ensayística, la autora explora la dislocación de los regímenes de luz de la modernidad, promoviendo una pedagogía anti normativa que cuestiona los marcos fijos de identidad y conocimiento. Su enfoque subraya la importancia de la escritura lesbiana como una forma de resistencia contra la des-corporización académica y las imposiciones normativas.

El feminismo rapsódico se presenta, entonces, como una práctica de intervención que desarticula los discursos totalitarios, apostando por una mirada fragmentaria y disidente, que desafía los límites de lo establecido y abre caminos para nuevas formas de subjetividad y acción política.

feminismos comunitarios: es una corriente feminista originada en América Latina, especialmente en contextos indígenas y comunitarios. Julieta Paredes (Bolivia) y Lorena Cabnal (Guatemala) son dos de sus principales exponentes, cada una con un enfoque particular.

Julieta Paredes, feminista aymara y una de las fundadoras del *feminismo comunitario* en Bolivia, plantea que el patriarcado llegó con la colonización y que es necesario descolonizar tanto el feminismo como la lucha de los pueblos indígenas. Su propuesta parte de la idea de que las mujeres no pueden liberarse sin su comunidad y que el feminismo debe ser una lucha colectiva, no solo individual.

Para Paredes, el feminismo comunitario es una herramienta para transformar no sólo la opresión de género, sino también las estructuras coloniales y capitalistas que afectan a los pueblos indígenas. Su pensamiento está vinculado a la cosmovisión andina y a la idea de *chachawarmi* (complementariedad de lo femenino y lo masculino en equilibrio). (Paredes, 2014, p. 59)

Lorena Cabnal y el *Feminismo Comunitario Territorial*, feminista comunitaria indígena maya-xinka de Guatemala, amplía el feminismo comunitario con una perspectiva *territorial* y *corpor-tierra*. Ella argumenta que el patriarcado, el racismo y el capitalismo han violentado tanto los cuerpos de las mujeres indígenas como los territorios donde habitan.

Desde esta perspectiva, la defensa de la tierra y la lucha por los derechos de las mujeres son inseparables. Cabnal impulsa un feminismo que no solo denuncia la violencia de género, sino también el extractivismo, el despojo y las agresiones contra las comunidades indígenas. Su propuesta busca reconstruir el equilibrio entre los seres humanos y la naturaleza, basado en conocimientos ancestrales y una visión holística de la vida.

“Recuperar el cuerpo para defender lo del embate histórico estructural que atenta contra él, se vuelve una lucha cotidiana e indispensable, porque el territorio cuerpo, ha sido milenariamente un territorio en disputa por los patriarcados, para asegurar su sostenibilidad desde y sobre el cuerpo de las mujeres” (Cabnal, 2010, p. 22).

Ambas perspectivas han sido fundamentales para el debate sobre feminismos en América Latina, ofreciendo alternativas descolonizadoras y ancladas en las realidades de los pueblos indígenas, ya que parten de experiencias indígenas y comunitarias; rechazan el feminismo

hegemónico occidental por considerarlo individualista y alejado de sus realidades; vinculan la lucha de las mujeres con la lucha por los territorios y contra el colonialismo; y proponen una visión colectiva de la liberación, donde la comunidad es un actor central.

feminismo latinoamericano: es un pensamiento y movimiento propio de la región, con raíces en sus luchas sociales, sus pueblos y su historia, y no una simple adaptación de teorías feministas europeas o estadounidenses. Como referente de esta corriente encontramos a Francesca Gargallo, quien recopiló y dio visibilidad a las voces de muchas feministas latinoamericanas, ayudando a consolidar un pensamiento propio en la región.

En palabras de la autora:

“Hoy considero que la mayor dificultad está en mi formación como filósofa académica y como activista feminista urbana, que me limita para entender a cabalidad las formas y las transformaciones de las relaciones entre mujeres y hombres de pueblos que están fortaleciendo su identidad en la lucha por el territorio y su riqueza cultural. La academia sólo puede entender su cosmos, tan bien delineado por ella misma y sus sistemas de medición, mientras la realidad es el caos, se le escapa y la aterra” (Gargallo, 2012, p. 47).

Las principales características del feminismo latinoamericano son:

- 1- *Autonomía y perspectiva propia*, no es una copia del feminismo hegemónico del Norte Global. Se construye desde la realidad de las mujeres latinoamericanas, sus experiencias de opresión y resistencia.
- 2- *Enfoque descolonial y comunitario*, critica la herencia colonial y el patriarcado como sistemas interconectados. Destaca la lucha de mujeres indígenas y afrodescendientes, visibilizando su conocimiento y cosmovisión.
- 3- *Relación con la lucha social y territorial*, vincula la opresión de género con la explotación capitalista y la destrucción ambiental. Defiende el derecho a la tierra, los bienes comunes y la soberanía de los pueblos.
- 4- *Crítica a la institucionalización del feminismo*, cuestiona la cooptación del feminismo por ONGs y gobiernos, que lo vacían de su fuerza transformadora. Defiende un feminismo autónomo, ligado a la organización popular y comunitaria.

5- *Interseccionalidad y diversidad*, reconoce que la opresión de las mujeres varía según su etnia, clase, territorio y contexto. Se aleja de visiones únicas o universalistas del feminismo.

feminismo descolonial: es una corriente dentro del feminismo que critica las estructuras de poder y dominación derivadas del colonialismo y el imperialismo, y busca visibilizar las luchas de las mujeres que han sido históricamente oprimidas por estas estructuras, especialmente aquellas de comunidades campesinas, vulnerabilizadas, indígenas y afrodescendientes.

A diferencia de otros feminismos que han sido principalmente elaborados desde una perspectiva eurocéntrica (es decir, centrados en las experiencias de mujeres blancas y occidentales), el feminismo descolonial aborda cómo el colonialismo, el racismo, el patriarcado y la economía capitalista se interrelacionan para perpetuar diversas formas de opresión. Este enfoque subraya la importancia de pensar el feminismo desde una perspectiva global que reconozca las realidades particulares de las mujeres del Sur, comunidades indígenas, afrodescendientes, y otras personas fuera del centro occidental.

Cabe destacar la diferencia entre descolonial y decolonial. El término *decolonial*, de origen anglosajón, proviene del ámbito académico norteamericano y se refiere a una corriente de pensamiento que propone abordar la realidad desde las particularidades culturales de cada pueblo, asumiendo sus propias cosmovisiones y, como señala (Dussel, 1996; p. 76) su “núcleo mítico-ontológico”. Esta perspectiva crítica se distancia de la visión moderno-occidental impuesta globalmente desde la colonización europea iniciada en 1492, busca poner en evidencia, sin intención de cambiar. Esta corriente suele tener un enfoque principalmente académico e intelectual, basado en las experiencias históricas de luchas del Sur, como los procesos de descolonización en África y Asia durante las décadas de 1950 y 1960.

En contraste, *descolonial* es un concepto en castellano que surge en el contexto de las luchas de liberación política y social en América Latina y el Caribe. Busca la revisión intelectual de las bases mismas del pensamiento. Representa un pensamiento crítico y revolucionario, gestado por los propios actores que enfrentan la opresión y la exclusión impuestas por la modernidad capitalista occidental. Esta vertiente incluye propuestas como la filosofía de la liberación de Enrique Dussel y Katya Colmenares, y el pensamiento crítico de autores como Ramón

Grosfoguel, Juan José Bautista, Karina Ochoa, Yuderkys Espinosa Miñoso, Ochy Curiel, y María Lugones, entre otros.

Entre algunas referentes del feminismo descolonial como mencionamos anteriormente, encontramos a Yuderkys Espinosa Miñoso, quien entiende que está estrechamente relacionado con el análisis crítico del colonialismo, el racismo y las estructuras de poder que han subyugado a las mujeres, particularmente a las mujeres campesinas, vulnerabilizadas, indígenas y afrodescendientes. Ella critica cómo las estructuras patriarcales y coloniales se interrelacionan y cómo las feministas deben deconstruir tanto el patriarcado como las lógicas coloniales. La autora subraya la importancia de pensar en un feminismo que visibilice las luchas de las mujeres desde una perspectiva global y no occidentalizada.

En palabras de la autora:

“El feminismo descolonial en su apuesta y en su programa ha ido logrando impactar en una crítica y un razonamiento que se opone y hace resistencia histórica al imperialismo de la razón feminista eurocentrada”. (Espinosa Miñoso, 2019, p. 12).

Otra referente dentro del feminismo descolonial es Ochy Curiel quien sostiene que es un movimiento que busca desafiar las formas de dominación que emergen de la historia colonial, poniendo especial atención en la raza, el sexo y la clase.

“Hemos leído y escuchado desde hace tiempos que el feminismo ha sido una propuesta que nace de la Ilustración. Desde una historia contada de forma lineal y eurocéntrica, se asume que el feminismo nace con la Revolución Francesa, como si antes de ese hecho en otros lugares que no son Europa, las mujeres no se hubiesen opuesto al patriarcado. Esta visión evidencia una relación saber-poder y tiene que ver con el nacimiento del sistema mundo moderno en el momento que Europa se constituye como dominio sobre el resto del mundo”. (Curiel, 2007, p.1)

La autora refuerza que el feminismo debe ser una herramienta de liberación para las mujeres de color y las comunidades históricamente oprimidas. Su enfoque es radicalmente inclusivo, pues parte de la idea de que la opresión de las mujeres no puede entenderse sin considerar las estructuras coloniales que han configurado las jerarquías sociales.

feminismo negro o de color: se conecta con la lucha contra las opresiones simultáneas de raza, clase y género, y busca comprender las experiencias y resistencias de las mujeres negras e indígenas frente a estas estructuras de poder.

María Lugones es una de las pensadoras más influyentes dentro del feminismo negro o de color, y ha realizado contribuciones fundamentales al entendimiento de cómo el patriarcado y el colonialismo se interrelacionan en las experiencias de las mujeres racializadas, particularmente en el contexto latinoamericano. En su trabajo, Lugones sostiene que el colonialismo no solo afectó a las naciones colonizadas de manera económica y política, sino que también tuvo un impacto profundo sobre el cuerpo, el ser y las identidades de las mujeres de color.

“Investigo la intersección de raza, clase, género y sexualidad para entender la preocupante indiferencia que los hombres muestran hacia las violencias que sistemáticamente se infringen sobre las mujeres de color: mujeres no blancas; mujeres víctimas de la colonialidad del poder e, inseparablemente, de la colonialidad del género; mujeres que han creado análisis críticos del feminismo hegemónico precisamente por el ignorar la interseccionalidad de raza/clase/sexualidad/género”. (Lugones, 2008, p. 75)

Este enfoque de feminismo negro o feminismo de color es crucial para visibilizar las experiencias de las mujeres que históricamente han sido oprimidas por las estructuras coloniales y patriarcales, ofreciendo nuevas perspectivas sobre el feminismo en América Latina y más allá.

feminismo indígena: es una corriente del feminismo que busca abordar las problemáticas específicas que enfrentan las mujeres indígenas en el contexto de las estructuras de opresión coloniales, patriarcales y racistas. Este feminismo no solo lucha por la igualdad de género, sino que también pone de relieve las luchas y derechos de los pueblos indígenas en su conjunto, destacando cómo las mujeres de estas comunidades han sido (en una continuidad histórica) doblemente oprimidas: por su género o patriarcado y por su origen étnico o colonialismo. “une pues umbilicalmente al patriarcalismo con el colonialismo”. (Rivera Cusicanqui, 2010, p. 190)

“La adopción de una lectura de género me ha permitido descubrir que la Nación Mestiza propugnada por los movimientistas —de igual modo que la Nación Aymara o Qhichwa, etc.,

propugnada por las corrientes indianista/katarista— pueden también convertirse en nuevas versiones monológicas y falocéntricas del Sujeto Único, construcción occidental y colonial por excelencia, que seguramente bloqueará por mucho tiempo aún el diálogo intercultural en Bolivia” (*ibid*, p. 132)

Silvia Rivera Cusicanqui es una de las figuras más prominentes en el campo del feminismo indígena en América Latina. Su trabajo se centra en la intersección entre la lucha indígena y la lucha de género, abordando cómo las estructuras coloniales y patriarcales han afectado a las mujeres indígenas en Bolivia y otros contextos andinos. La autora también es conocida por su enfoque crítico hacia el feminismo occidental y por resaltar las luchas de las mujeres indígenas desde una perspectiva descolonial.

“Mi postura personal me ha colocado, en cierto modo, al costado de toda la problemática planteada por el feminismo desde la década de 1960. Y digo al costado, no porque no me sienta interpelada por las ideas y esperanzas feministas, sino porque siempre he vivido la identidad femenina desde el interior histórico y político del colonialismo interno, donde la mujeridad se construye también colonizada, en los variopintos estratos de la cadena q’ara-misti-chola/o-india/o; heterogeneidad que en el lenguaje público se esconde tras la apariencia homogénea de la ciudadanía. Es a partir de mi propia colocación en el eslabón femenino-misti de esta cadena, que he construido mi perspectiva teórica, mi práctica política, en fin, mi visión del “artificio humano” (Arendt) llamado cultura, sobre uno de cuyos mecanismos centrales —el sistema de relaciones y representaciones de género— voy a escribir aquí” (*ibid*, p. 179).

Principales contribuciones de Silvia Rivera Cusicanqui al feminismo indígena:

1- *Crítica al feminismo occidental hegemónico y eurocéntrico*, que a menudo ha ignorado o marginado las experiencias y luchas de las mujeres indígenas. Ella argumenta que las luchas de las mujeres indígenas no pueden entenderse sin reconocer sus raíces en las luchas de los pueblos originarios contra el colonialismo y el racismo estructural.

2- *Revalorización de los saberes ancestrales*: Un punto central de su trabajo es la revalorización de los saberes, prácticas y cosmovisiones indígenas, muchas de las cuales están profundamente conectadas con la vida cotidiana de las mujeres. Subraya que las mujeres indígenas han sido guardianas de estos conocimientos y que su rol en las comunidades debe ser visibilizado y reconocido dentro del feminismo.

3- *La colonialidad del poder*: Retoma este concepto de Aníbal Quijano. Influenciada por el feminismo descolonial, Rivera Cusicanqui se refiere a la "colonialidad del poder" para entender cómo el colonialismo no sólo transformó las estructuras políticas y económicas, sino que también impuso nuevas formas de opresión de género, que marginaron a las mujeres indígenas y las sometieron a una doble opresión: racial y de género.

4- *El concepto de "chachawarmi"*: Rivera Cusicanqui utiliza este concepto, junto con Julieta Paredes, que proviene de las lenguas indígenas andinas y hace referencia a una relación de complementariedad y equilibrio entre los géneros, en contraste con las jerarquías patriarcales impuestas por el colonialismo. Para ella, este concepto representa una forma ancestral de convivencia que desafía la visión patriarcal occidental.

Para analizar cómo las organizaciones de mujeres identifican y abordan las desigualdades de género en sus programas y políticas de lucha contra el cambio climático, y cómo estas intervenciones contribuyen a la mitigación del mismo, se puede recurrir a los aportes que diferentes autoras hacen en el marco del feminismo ambiental o ecofeminismo. Autoras tales como Alvarado, M. & Fischetti, N. (2018), Lugones (2008), Mellor (1997), Pascual & Herrero (2010), Puleo (2011), Rivera Cusicanqui (2022), y Shiva (1988) exploran la interconexión entre la explotación de la naturaleza y la opresión de las mujeres, destacando el papel crucial que tienen las mujeres en la defensa del ambiente. Las distintas autoras ecofeministas analizan la intersección entre la opresión de las mujeres y la degradación ambiental, argumentando que las mujeres poseen conocimientos únicos sobre la gestión sostenible de los recursos naturales. En estos textos se pueden identificar categorías de análisis que contribuirán al desarrollo de esta investigación tales como las *relaciones de poder y opresión, la interseccionalidad de las opresiones e injusticia ambiental*, entre otras.

La interseccionalidad es un concepto clave para entender cómo diferentes formas de opresión y desigualdad se entrelazan y afectan a las personas de manera simultánea. Desarrollado por Kimberlé Crenshaw y Patricia Hill Collins entre otras autoras. Cabe destacar que antes que Crenshaw introdujera el término a fines de los '80, ya en 1977 “un grupo de feministas lesbianas negras en Estados Unidos reclamaron que el género, la raza, la clase y la sexualidad debían ser parte integral de cualquier análisis feminista sobre poder y dominación” (Magliano, 2015, p. 694). El concepto muestra que las personas no experimentan la opresión de una sola forma, sino que las diferentes identidades sociales como el género, la raza, la clase social, la

orientación sexual, entre otras se cruzan y afectan la manera en que una persona vive la discriminación y las injusticias. En el contexto de las *relaciones de poder y opresión*, la interseccionalidad nos ayuda a comprender cómo los sistemas de poder interactúan entre sí y los fenómenos se refuerzan mutuamente. En relación con la *justicia ambiental*, la interseccionalidad es crucial porque aborda cómo las comunidades más vulnerables son desproporcionadamente afectadas por la degradación ambiental y el cambio climático. La justicia ambiental no solo se trata de la distribución equitativa de los recursos naturales, sino también de cómo las políticas y las estructuras sociales pueden generar o perpetuar la opresión. La *interseccionalidad de las opresiones y la justicia ambiental* también subraya la importancia de un enfoque holístico, no basta con abordar el cambio climático desde una perspectiva global sin tener en cuenta cómo impacta de manera diferenciada a las distintas comunidades. La justicia ambiental interseccional exige que sean escuchadas las voces de quienes históricamente han sido invisibilizadas, asegurando que la equidad esté en el centro de la acción ambiental.

En resumen, *la interseccionalidad de las relaciones de poder y opresión* se entrelaza profundamente con la justicia ambiental, ya que aborda cómo los sistemas de opresión afectan de manera diferenciada a las personas, y cómo esto se traduce en diferentes niveles de vulnerabilidad ante los impactos ambientales. “La interseccionalidad revela lo que no se ve cuando categorías como género y raza se conceptualizan como separadas unas de otra” (Lugones, 2008, p. 81).

Relaciones Internacionales, género y ambiente: distintos enfoques y críticas desde la gobernanza global y los movimientos sociales.

El estudio de las Relaciones Internacionales se ha estructurado históricamente en torno a teorías que han orientado la comprensión del sistema internacional. Entre las principales ‘familias’ o ‘escuelas’ se encuentran, el realismo, el liberalismo, el constructivismo, teorías sobre la toma de decisiones, teorías de los juegos y las teorías de la integración, entre otros, que constituyen los enfoques paradigmáticos de mayor influencia.

Siguiendo a Lorenzini:

(...)” las teorías funcionan como ‘cajas de herramientas’ para estudiar, analizar, reflexionar y hacer investigaciones. Esto implica pensar que disponemos de distintas herramientas entre las

que podemos elegir aquellas que resulten más apropiadas para el ‘objeto’ o los ‘objetos’ que queremos estudiar. Si tuviéramos que ajustar un tornillo de una silla en nuestra casa, con certeza no utilizaríamos un ‘martillo’ para hacerlo. De la misma manera pensamos en los usos de teorías y conceptos. Esto significa que no podemos usar una teoría o un conjunto de conceptos que sean inadecuados para el objeto/s, fenómeno/s y/o proceso/s que pretendemos analizar.” (Lorenzini, 2024, p. 6)

Si bien las principales ‘familias’ o ‘escuelas’ ofrecen herramientas analíticas útiles para explicar dinámicas globales, también presentan limitaciones significativas a la hora de abordar problemáticas ambientales y, en particular, la participación de actores no estatales como organizaciones sociales, comunidades indígenas y movimientos de mujeres.

A continuación, haremos un breve recorrido por las distintas ‘familias’ o ‘escuelas’ en la Teoría de las Relaciones Internacionales donde abordaremos el Realismo Político, el Liberalismo y el Constructivismo. Dejando asentado como mencionamos anteriormente, que también existen otras.

Realismo político

Hans Morgenthau fue uno de los principales teóricos del realismo político en Relaciones Internacionales. En su obra "Politics Among Nations" (1948), estableció los fundamentos del realismo clásico, argumentando que la política internacional está dominada por la lucha por el poder y los intereses nacionales. El realismo sostiene que el sistema internacional es anárquico y que los Estados, como actores centrales, actúan racionalmente en función de su interés nacional y de la búsqueda de poder. “una lucha recurrente por la riqueza y el poder entre actores independientes en un estado de anarquía” (Gilpin, 1981, p. 7). En este marco, las cuestiones ambientales adquieren relevancia en tanto puedan considerarse amenazas a la seguridad nacional o a la estabilidad del sistema internacional. Los problemas ambientales son concebidos como externalidades que afectan la disponibilidad de recursos estratégicos o generan tensiones vinculadas a migraciones y conflictos territoriales. Esta concepción estrecha dificulta una comprensión integral de la crisis ambiental como fenómeno multidimensional.

Liberalismo

Es una de las principales teorías de las Relaciones Internacionales, en contraste con el realismo.

Siguiendo a Lorenzini:

“El liberalismo se representa a menudo como una alternativa optimista a la visión cíclica y negativa de la ‘escuela’ realista de un mundo en el que los conflictos y las guerras se repiten una y otra vez... Uno de los argumentos cruciales en el liberalismo es la idea de que el auto-interés puede, dependiendo de las circunstancias, resultar en cooperación entre los Estados.” (*ibid*, p. 17).

Mientras que el realismo enfatiza el poder y el conflicto, el liberalismo sostiene que la cooperación y la paz son posibles a través de instituciones, el comercio y la democracia. Enfatiza la posibilidad de cooperación entre los Estados y el rol de las instituciones internacionales para gestionar problemas comunes. Desde esta perspectiva, los desafíos ambientales son abordados a través de acuerdos multilaterales, regímenes internacionales y marcos normativos globales, como las Conferencias de las Partes (COP) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Aunque este enfoque reconoce la interdependencia global en materia ambiental, tiende a sobreestimar la eficacia de los mecanismos institucionales y no siempre problematiza las asimetrías de poder que condicionan la capacidad de incidencia de los actores del Sur global.

Constructivismo

Es una teoría de las Relaciones Internacionales que enfatiza el papel de las ideas, normas, identidades y discursos en la política global. A diferencia del realismo, que se enfoca en el poder y el liberalismo, que destaca la cooperación y las instituciones. El constructivismo sostiene que la política internacional no está determinada sólo por factores materiales, como el poder militar o la economía, sino también por factores sociales y culturales. Introduce la relevancia de los factores ideacionales en la política internacional, destacando que las normas, valores y discursos influyen en la conducta de los Estados y otros actores.

Siguiendo a Lorenzini:

“El argumento central de las teorías constructivistas se basa en la idea de que las comprensiones intersubjetivas mantenidas colectivamente por las personas son el objeto de investigación más importante.” (*ibid*, p. 24)

En este marco, la cuestión ambiental es entendida no solo como un hecho objetivo, sino también como una construcción social y normativa que depende de marcos interpretativos compartidos. Este enfoque resulta particularmente útil para analizar cómo ciertas narrativas, como la de la “justicia climática” o la de la “seguridad ambiental”, logran instalarse en la agenda internacional. Sin embargo, en su aplicación predominante, el constructivismo tiende a centrarse en discursos estatales e institucionales, con escasa atención a las epistemologías alternativas provenientes de comunidades subalternas.

En el campo de las Relaciones Internacionales, la teórica feminista Jo Ann Tickner (1988) ha sido una de las principales voces en cuestionar el paradigma dominante por su visión androcéntrica, estatalista y militarista. Evalúa el realismo político de Morgenthau (1948), haciendo una lectura feminista de los componentes centrales sobre los que se fundamenta el mismo, es decir, en los seis principios formulados por Morgenthau.

Tickner plantea cómo tradicionalmente la diplomacia, el servicio militar y la ciencia política internacional han sido dominios masculinos históricos, en los que raramente se observan mujeres desempeñando funciones de alta gerencia o como especialistas de seguridad internacional. “Lo más frecuente es que las mujeres se inclinen más hacia áreas como la economía política internacional, las relaciones Norte-Sur o asuntos de materia de justicia distributiva (Tickner, 1988, p. 429).

Tickner no invalida la comprensión del sistema internacional producida desde el realismo político, pero declara que es imperfecta y ella se propone perfeccionarlo añadiéndole la mirada desde el feminismo. La autora sostiene que conceptos como poder, seguridad y conflicto han sido definidos históricamente desde una perspectiva masculina, excluyendo tanto a las mujeres como a otras voces subalternas. Frente a ello, plantea una noción ampliada de seguridad —la seguridad humana— que incluye amenazas como la pobreza, la violencia estructural, el cambio climático y la degradación ambiental, cuestiones centrales también para los enfoques ecofeministas. En este sentido, su pensamiento dialoga estrechamente con las críticas ecofeministas al orden internacional vigente, al denunciar no solo la subordinación de las mujeres, sino también la lógica extractivista y destructiva de la naturaleza que caracteriza al sistema moderno/colonial. Incorporar la perspectiva de Tickner permite, por tanto, pensar una política internacional más justa e inclusiva, que reconozca la diversidad de saberes, experiencias y formas de vida, y que sitúe la sostenibilidad de la vida como eje central de las agendas globales.

Cuadro comparativo realismo versus feminismo. (como se muestra en la Tabla 1, tomada de Villarroel Peña, 2007)

Principios del Realismo político de Hans Morgenthau (1948)	Reformulación feminista de Jo Ann Tickner (1988)
1. El realismo político sostiene que la política, como la sociedad en general, está regida por leyes objetivas (p. 86).	1. La naturaleza humana contiene tanto lo femenino como lo masculino: contiene elementos de reproducción social y desarrollo, así como la dominación política (p. 437).
2. El principal poste de señal que ayuda al realismo político a encontrar su camino a través del pasaje de la política internacional es el concepto de interés, definido en términos de poder. Este concepto proporciona el vínculo entre la razón que trata de entender la política internacional y los hechos que hay que entender (p. 87).	2. El interés nacional es multidimensional y contingente del contexto. No puede definirse sólo en términos de poder. En el mundo contemporáneo se requiere la cooperación, en lugar de soluciones suma-cero, en un juego de problemas globales que incluye guerra nuclear, bienestar económico y degradación medioambiental (p. 438).
3. El interés nacional, entendido en términos de poder, es objetivo y universalmente válido (p. 90).	3. El poder no se puede definir en un significado universalmente válido. El poder como dominación y privilegio masculino de mando ignora la posibilidad del fortalecimiento colectivo asociado a la femineidad. (p. 439)
4. El realismo político es consciente de la significación moral de la acción política. Es consciente también de la inevitable tensión entre el imperativo moral y las exigencias de una acción política exitosa (p. 91).	4. Una perspectiva feminista rechaza la posibilidad de separar el orden moral de la acción política. Toda acción política tiene importancia moral. La agenda realista para maximizar orden y poder prioriza éstos por encima de la justicia y la satisfacción de necesidades básicas para la reproducción social (p. 440)
5. El realismo político rehúsa identificar las aspiraciones morales de una nación determinada con las leyes morales que rigen el universo (p. 92).	5. Reconociendo que no pueden igualarse las aspiraciones morales de naciones particulares con principios morales universales, una perspectiva feminista puede encontrar elementos morales en aspiraciones humanas que podrían volverse la base para desactivar conflictos internacionales y construir la comunidad internacional (p. 441)
6. El realismo político sostiene la autonomía de la esfera política. El realista político no desconoce la existencia de otros criterios que no son políticos. Como realista político, no puede menos que subordinar estos otros criterios al político (pp. 92-93).	6. Una perspectiva feminista niega la autonomía de lo político. Desde que la autonomía es asociada a la masculinidad en Occidente, los esfuerzos disciplinarios por construir una visión mundial no descansan en una concepción pluralista de la naturaleza humana, sino que es parcial y masculina. Los límites construidos alrededor del reino de lo político son estrechos y excluyen de las preocupaciones y las contribuciones a la mujer. (p. 441)

Yetzy U. Villarroel Peña en ‘Los aportes de las teorías feministas a la comprensión de las relaciones internacionales’ sostiene,

“El paso de los años ochenta y noventa vino acompañado por nuevos escenarios políticos, ideológicos, económicos y culturales que influyeron en los feminismos y los movimientos sociales en general. La globalización abrió nuevos espacios para emprender la lucha por la reivindicación de los derechos ciudadanos. Ante los dramáticos procesos de exclusión, los feminismos enfrentaron la necesidad de ampliar sus luchas hacia el ámbito internacional, en virtud de la falta de voluntad e incapacidad de los estados de responder a las demandas ciudadanas. Esto se evidencia a través de la participación de los movimientos feministas en las conferencias, cumbres mundiales y foros internacionales” (Villarroel Peña, 2007, p. 67)

Por ello, considero que estas teorías y perspectivas teóricas nos serán de suma utilidad para analizar críticamente el problema de la subrepresentación de las organizaciones de mujeres latinoamericanas en los debates ambientales al interior de los foros internacionales.

Distintos enfoques y críticas: la teoría de los movimientos sociales y la teoría de la gobernanza global

Frente a estas limitaciones que evidencian las teorías clásicas, otras aproximaciones han buscado ampliar el campo de análisis incorporando la diversidad de actores y perspectivas que participan en la gobernanza ambiental.

La *Teoría de los Movimientos Sociales* en las Relaciones Internacionales se enfoca en cómo los actores no estatales: movimientos sociales, ONG, redes transnacionales de activistas, influyen en la política global. A diferencia de las teorías clásicas de Relaciones Internacionales que mencionábamos anteriormente, la teoría de los movimientos sociales pone énfasis en la agencia de la sociedad civil y su capacidad para desafiar el poder de los Estados y las corporaciones. Surge a partir de las décadas de 1970 y 1980, en un contexto de cambios políticos, sociales y económicos en la región. Como resultado de las acciones colectivas que han tenido un amplio desarrollo en América Latina, dando lugar a las organizaciones que se movilizan y articulan para influir en las políticas públicas y lograr cambios sociales.

“Las mujeres han tenido y tienen un papel protagonista en movimientos de defensa del territorio, en luchas pacifistas y en movimientos de barrio. Si los recursos naturales se degradan o se ven amenazados, a menudo encontramos grupos de mujeres organizados en su defensa” (Pascual & Herrero, 2010, p. 5).

El análisis de los movimientos sociales en el plano internacional ha mostrado que actores colectivos no estatales poseen capacidad de incidencia en la construcción de agendas y en la generación de marcos normativos alternativos. En particular, los movimientos feministas, campesinos e indígenas de América Latina han articulado propuestas que problematizan las estructuras de gobernanza ambiental global y visibilizan las desigualdades sociales, de género y territoriales que atraviesan con el cambio climático. Siguiendo a Alicia Puleo, “Los movimientos latinoamericanos de mujeres feministas, campesinas y de pueblos originarios están expresando con claridad y fuerza sus reivindicaciones de derechos para las mujeres y sus propuestas ecológicas”. (Puleo, 2011, p .16)

La importancia de los movimientos sociales en las Relaciones Internacionales puede verse reflejado en que explica fenómenos como el activismo climático, el feminismo transnacional o el papel de los movimientos indígenas en la gobernanza global; muestra cómo los Estados ya no son los únicos actores en el sistema internacional; y cuestiona el poder de instituciones como la ONU, el FMI o la OMC desde una perspectiva de abajo hacia arriba.

La *Teoría de la Gobernanza Global*, surge en los años '90 como respuesta a los cambios significativos en el orden mundial después de la Guerra Fría³. Buscando comprender cómo se gestionan y se resuelven los problemas globales a través de la cooperación entre múltiples actores (estados nacionales, organizaciones internacionales, empresas multinacionales y ONGs). Esta teoría explora cómo se forman las normas, quién tiene poder y quién toma las decisiones en un entorno globalizado para promover el bienestar global, la sostenibilidad y la sustentabilidad. Se aleja del realismo, que ve la anarquía internacional como un obstáculo para la cooperación, y se acerca más al liberalismo y al constructivismo, que destacan el papel de las instituciones y las normas.

³La Guerra Fría (1947-1991) fue un conflicto ideológico, político y militar entre Estados Unidos (EE.UU.) y la Unión Soviética (URSS), las dos superpotencias emergentes tras la Segunda Guerra Mundial. No hubo enfrentamientos directos entre ambas, pero sí guerras indirectas, una intensa carrera armamentista y una lucha por influencia global.

La teoría de la gobernanza global plantea que los procesos de decisión y regulación internacional trascienden a los Estados e involucran a una multiplicidad de actores, incluyendo organismos multilaterales, organizaciones de la sociedad civil, empresas transnacionales y comunidades locales. En el ámbito ambiental, este enfoque resulta relevante para comprender la complejidad de redes y arreglos institucionales que gestionan la crisis climática.

Dentro de las características de la Gobernanza Global, podemos mencionar que encontramos *múltiples actores*, donde los Estados dejan de ser los únicos actores del Sistema Internacional. Por otro lado, surgen las *instituciones internacionales* que facilitan la cooperación y crean normas que regulan el comportamiento de los Estados. Otro punto son las *normas y reglas internacionales*, como el Acuerdo de París⁴ sobre el cambio climático. Y, por último, la *cooperación sin un gobierno mundial*, no hay un Estado global que imponga reglas, pero los Estados y otros actores negocian y acuerdan normas que rigen temas como comercio, derechos humanos o medio ambiente.

Finalmente, los enfoques provenientes de *cosmovisiones ancestrales* y *feminismos comunitarios latinoamericanos* introducen una crítica más profunda a los paradigmas dominantes de las Relaciones Internacionales. Al situar la interdependencia entre seres humanos y naturaleza y la noción de cuerpo-territorio como categorías centrales, estos enfoques no solo evidencian los límites de las teorías tradicionales, sino que también ofrecen bases para un paradigma alternativo de análisis internacional, sustentado en principios de reciprocidad, justicia ambiental y diálogo intercultural.

Retomando a Julieta Paredes,

“El feminismo comunitario se sitúa desde la comunidad y desde la tierra; propone la reciprocidad y la complementariedad como principios, frente a un sistema capitalista y patriarcal que fragmenta la vida y nos separa de la naturaleza.” (Paredes, 2010, p. 24)

Como sostiene Lorena Cabnal, referente del feminismo comunitario:

⁴Acuerdo de París: El Acuerdo de París es un tratado internacional sobre cambio climático adoptado en 2015 durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Clima (COP21) en París. Su principal objetivo es limitar el calentamiento global por debajo de los 2°C (preferiblemente 1.5°C) respecto a los niveles preindustriales.

“El cuerpo es el primer territorio de dominación, pero también el primer espacio de resistencia. Desde el feminismo comunitario, hablamos de cuerpo-territorio para mostrar que el despojo y la violencia sobre los cuerpos de las mujeres indígenas están directamente vinculados con el despojo de la tierra y de la naturaleza.” (Cabnal, 2010, p.23-24)

Ecofeminismo. Mujeres, movimientos sociales y luchas ambientales en América Latina

La participación política de las mujeres en la cuestión ambiental ha evolucionado significativamente en América Latina y a nivel global. Repensar esta participación desde una mirada interseccional exige reconocer el papel central que desempeñan las mujeres populares, campesinas e indígenas. Sus saberes ancestrales y territoriales, profundamente vinculados al cuidado de la vida y a formas sostenibles de habitar el mundo, constituyen aportes fundamentales para enfrentar la crisis ecológica. Estos conocimientos, sin embargo, han sido históricamente subalternizados por enfoques occidentales, patriarcales y tecnocráticos. Integrarlos de manera efectiva en los marcos institucionales y en las políticas públicas no solo fortalece la justicia ambiental, sino que también impulsa una transformación más profunda hacia horizontes descoloniales y ecofeministas.

Durante largo tiempo se pensó al ambiente, al género y al cambio climático como cuestiones separadas, pero durante los últimos años a través de las luchas colectivas contra un sistema capitalista y patriarcal generador y reproductor de injusticias y desigualdades comenzaron a interrelacionarse.

El cambio climático afecta de manera desigual a las mujeres debido a factores sociales, económicos y culturales, más que por razones biológicas, ya que son quienes sufren sus consecuencias de forma más severa. Algunas de las razones claves son:

1- *Los roles de género y división sexual del trabajo.* En muchas comunidades las mujeres son responsables de la agricultura, el suministro de agua y la recolección de leña. La degradación ambiental y las sequías hacen que estas tareas sean más difíciles y demanden más tiempo. En contraste, los hombres suelen migrar en busca de trabajo cuando los recursos escasean, dejando a las mujeres con más responsabilidades en el hogar, por ejemplo, para mencionar algunas como

son el trabajo doméstico; el cuidado de personas a cargo; la gestión del hogar y su consecuente carga mental.

2- *Mayor vulnerabilidad económica.* Las mujeres tienen menos acceso a recursos como tierras, crédito y educación, lo que limita su capacidad de adaptación al cambio climático. La pobreza extrema afecta más a las mujeres, lo que las hace más vulnerables a desastres naturales y crisis ambientales.

3- *Dificultades (frente a) en desastres naturales.* En emergencias climáticas, las mujeres y niñas corren más riesgo de sufrir violencia de género, explotación y trata de personas. En muchos países, las mujeres tienen menos acceso a información y capacitación para prepararse ante desastres.

4- *Acceso limitado a la toma de decisiones.* En muchos lugares, las mujeres están gravemente subrepresentadas en los espacios donde se diseñan políticas climáticas, lo que no solo limita su capacidad de influir en decisiones cruciales, sino que también provoca que sus necesidades y perspectivas sean sistemáticamente ignoradas, perpetuando desigualdades y reduciendo la eficacia de las soluciones adoptadas.

El cambio climático no solo es una crisis ambiental, sino también una cuestión social con impactos diferenciados entre mujeres y hombres. Reconocer estas desigualdades permite desarrollar políticas más inclusivas y efectivas para enfrentar los desafíos del futuro. Empoderar a las mujeres y garantizar su participación en la toma de decisiones es clave para lograr una respuesta sostenible ante esta crisis global.

Las desigualdades de género se ven intensificadas por el cambio climático, lo que las coloca en una posición de mayor vulnerabilidad frente a los desastres naturales, como lo refleja el hecho de que la mortalidad femenina es más alta en estos eventos. Según un informe del PNUD de 2019, en fenómenos climáticos extremos ocurridos en los últimos 20 años, la proporción de fallecimientos entre mujeres fue superior al 60%. (ONU Mujeres, 2021)

Estado del arte sobre el ecofeminismo y el feminismo comunitario en contextos ambientales.

En cuanto a la participación de las mujeres y sus aportes a la política pública ambiental en mecanismos internacionales, podemos citar algunos aportes pertinentes que hacen al estado del arte de esta tesis.

“En todo el mundo, son muy numerosas las mujeres que participan como activistas en los grupos ecologistas y en los partidos verdes. Pero la conocida pirámide de género de empresas e instituciones —con la base feminizada y la cúspide ocupada por varones— también se reproduce en muchos grupos ecologistas. A menudo, la militancia de base está mayoritariamente compuesta por mujeres y, sin embargo, predominan los hombres como dirigentes”. (Puleo, 2011, p. 9)

Retomando a otra autora:

“Lo que es cada vez más común en la participación de las mujeres en las campañas ambientalistas es que se establece una crítica coherente al actual modelo de desarrollo basado en conocimientos científicos, la tecnología industrial y la economía de mercado capitalista. Las campañas en torno al medio ambiente se están uniendo a campañas sobre los derechos de las mujeres, la salud y el bienestar económico”. (Mellor, 2000, p. 42)

Hay una frase en cada momento histórico que vivimos como sociedad, y en esta discusión en particular es *“ni la tierra ni las mujeres somos territorio de conquista”*. El ecofeminismo parte de la idea de que estos dos tipos de sujetos oprimidos (mujeres y naturaleza) están conectados. Las mujeres son consideradas inferiores, irracionales y sensibles, porque están más cerca de la naturaleza. La segunda es considerada inferior a la sociedad, por ende, es explotada en función de eso y es feminizada. El ecofeminismo busca sacar de la trampa/lugar en que el patriarcado y el capitalismo han encerrado/ubicado a las dos, como seres inferiores. Estos esquemas binarios que marcan la inferioridad de uno de los polos y la superioridad del otro, tiene como nota característica que uno de ellos es que marginaliza al que es considerado polo inferior.

En la misma línea otras autoras refuerzan esta idea:

“El pensamiento patriarcal estructura el mundo en una serie de dualismos o pares de opuestos que separan y dividen la realidad. Cada par de opuestos, en los que la relación es jerárquica y el

término normativo encarna la universalidad, se denomina dicotomía. Cultura o naturaleza, mente o cuerpo, razón o emoción, conocimiento científico o saber ancestral, independencia o dependencia, hombre o mujer. Entendidos como pares de contrarios de desigual valor, organizan nuestra forma de entender el mundo”. (Pascual Rodríguez & Herrero López, 2010, p.

1)

Haciendo un análisis un poco más profundo, es menester retomar la idea de Chandra Talpade Mohanty, cuando exponía en su obra *“Bajo los ojos de Occidente”*, la universalidad en pluralizar y forma de conceptualizar. Criticando a los análisis que las mujeres feministas de occidente hacían sobre las mujeres del tercer mundo, disminuyendo o anulando la heterogeneidad de las existencias de las mujeres del tercer mundo, la autora debate, sobre cómo hablar de la mujer nos remite a la pretensión de universalidad contenido en el método científico y que termina por desdibujar las múltiples existencias y formas de “ser mujer”. Retomamos a esta autora por las diversidades de categorías que encontramos en América Latina sobre las mujeres: populares campesinas e indígenas, etc.

Datos brindados por ONU Mujeres aseguran que la participación y el liderazgo de las mujeres en la política y la vida pública en pie de igualdad, son fundamentales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible antes de 2030. Sin embargo, los datos muestran que la representación de las mujeres es insuficiente en todos los niveles de toma de decisiones del mundo. Por tanto, alcanzar la paridad de género en la política es aún lejano. En sólo 22 países hay Jefas de Estado o de Gobierno, y 119 países nunca han sido presididos por mujeres. Al ritmo actual, la igualdad de género en las más altas esferas de decisión no se logrará por otros 130 años. Sólo el 21% de quienes ocuparon ministerios fueron mujeres, y apenas en 14 países los gabinetes de Gobierno han alcanzado el 50% o más en la representación de las mujeres. Con un aumento anual de apenas el 0,52%, no se alcanzará la paridad de género en los cargos a nivel ministerial antes de 2077. (ONU Mujeres, 2024)

Como señala la resolución sobre la participación de la mujer en la política aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2011, *“las mujeres siguen estando marginadas en gran medida de la esfera política en todo el mundo, a menudo como resultado de leyes, prácticas, actitudes y estereotipos de género discriminatorios, bajos niveles de educación, falta*

de acceso a servicios de atención sanitaria, y debido a que la pobreza la afecta de manera desproporcionada”. (ONU, 2011)

Los programas de ONU Mujeres sobre liderazgo y participación se basan en un amplio historial de compromisos sobre la representación de las mujeres en instrumentos internacionales. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer defiende el derecho de las mujeres a participar en la vida pública, mientras que la Plataforma de Acción de Beijing⁵ insta a eliminar los obstáculos para la participación igualitaria. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio⁶ miden los avances hacia la igualdad de género; uno de los indicadores que utilizan para ello es el porcentaje de mujeres que ocupan escaños parlamentarios.

La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo⁷ subraya que las mujeres desempeñan un papel crucial en la gestión ambiental y el desarrollo sostenible, enfatizando la necesidad de su plena participación. A nivel regional, el Consenso de Montevideo guía la implementación de la agenda de género para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

A nivel internacional, se destaca la Conferencia sobre Cambio Climático de París y tratados como la Convención Marco de la ONU sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kioto⁸. La participación creciente de mujeres, especialmente indígenas y rurales, en la conservación y gestión ambiental está transformando el panorama.

⁵La Plataforma de Acción de Beijing es un plan global adoptado en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995, organizada por las Naciones Unidas en Beijing, China. Es uno de los documentos más importantes en la lucha por la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

⁶Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) fueron ocho metas globales establecidas en el año 2000 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para ser alcanzadas en 2015. Su objetivo era reducir la pobreza extrema y mejorar la calidad de vida en los países en desarrollo.

⁷La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo fue adoptada en la Cumbre de la Tierra (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo) en Río de Janeiro, Brasil, en 1992. Es un documento clave que establece 27 principios para promover un desarrollo sostenible a nivel global.

⁸El Protocolo de Kioto es un acuerdo internacional adoptado en 1997 en la ciudad de Kioto, Japón, con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y combatir el cambio climático. Entró en vigor el 16 de febrero de 2005 y estableció compromisos vinculantes para los países industrializados, reconociendo su mayor responsabilidad en el calentamiento global debido a sus emisiones históricas.

El ecofeminismo desafía el paradigma de dominación colonial y patriarcal sobre la naturaleza y la mujer, promoviendo la justicia, igualdad y sustentabilidad. La igualdad de género es un principio clave en la Agenda 2030, impulsada por movimientos feministas que han contribuido a deconstruir el derecho patriarcal en Argentina, América Latina y globalmente.

Contexto de los debates ambientales internacionales (2020–2024)

Entre 2020 y 2024, los debates ambientales internacionales estuvieron profundamente marcados por la convergencia de múltiples crisis: la emergencia climática, la pérdida acelerada de biodiversidad, las crecientes desigualdades entre el Norte y el Sur, y una crisis de legitimidad del sistema multilateral ambiental. Durante este periodo, las cumbres climáticas (COP), los foros sobre biodiversidad, y una variedad de espacios institucionales y ciudadanos reflejaron tanto avances relevantes como tensiones estructurales sin resolver.

1- El régimen climático internacional ha mostrado continuidad, aunque condicionado por el contraste entre los compromisos formales y los frecuentes estancamientos en su cumplimiento.

Las Conferencias de las Partes (COP) del marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) continuaron siendo los principales espacios de negociación climática.

La COP26 (Glasgow, 2021) se celebró bajo grandes expectativas, pospuesta un año por la pandemia del COVID-19. Se centró en reforzar los compromisos del Acuerdo de París. Se adoptó el Glasgow Climate Pact, que, aunque no vinculante, fue significativo por incluir por primera vez un llamado explícito a reducir progresivamente el uso del carbón y a eliminar los subsidios a los combustibles fósiles (UNFCCC, 2021).

La COP27 (Sharm el-Sheikh, Egipto, 2022) centró sus debates en el reconocimiento del daño irreversible causado por el cambio climático. El logro más destacado fue la creación de un fondo de pérdidas y daños, una demanda histórica del Sur Global (UNFCCC, 2022; IISD, 2022). Sin embargo, los desacuerdos sobre su financiamiento y gobernanza persistieron. La COP28 (Dubái, 2023) organizada en un país petrolero, generó controversia. Se logró por primera vez una mención directa a la necesidad de "transitar fuera de los combustibles fósiles", aunque con lenguaje no vinculante, mientras que la COP29 (Bakú, 2024) reavivó el malestar sobre la falta de avances reales y denuncias de conflictos de interés (The Guardian, 2024).

2- El abordaje de los problemas ambientales globales exige una visión más integrada entre las políticas climáticas y las de conservación de la biodiversidad.

Durante estos años también se consolidó una visión integrada entre la crisis climática y la pérdida de biodiversidad, impulsada por reportes conjuntos del IPCC y el IPBES (IPBES & IPCC, 2021). La COP15 sobre la Conferencia de Naciones Unidas sobre Biodiversidad (Montreal, 2022) resultó en el acuerdo del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal, con el objetivo de conservar al menos el 30 % de los ecosistemas terrestres y marinos para 2030 (CBD, 2022). Sin embargo, surgieron críticas respecto a su implementación sin garantías de financiamiento ni de respeto a los derechos de pueblos indígenas (WWF, 2023).

3- La justicia ambiental como eje transversal

Uno de los temas más destacados fue la creciente demanda por justicia ambiental y climática, sobre todo por parte de países del Sur Global y movimientos sociales. A pesar de promesas reiteradas desde 2009, los países desarrollados no cumplieron con la meta de US\$100.000 millones anuales en financiamiento climático (Oxfam, 2023). La creación del fondo de pérdidas y daños en COP27 fue considerada un avance, pero con muchas incertidumbres sobre su efectividad real.

4- Innovaciones jurídicas y éticas

En 2024, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos falló contra Suiza por violar los derechos de un grupo de mujeres mayores al no implementar medidas suficientes contra el cambio climático, marcando un hito legal en materia de litigio climático basado en derechos humanos (CEDH, 2024). También cobró fuerza la propuesta de reconocer el ecocidio como un crimen internacional, respaldada por pequeños Estados insulares, juristas y movimientos ambientalistas (Stop Ecocide Foundation, 2023).

5- Crisis del multilateralismo y surgimiento de alternativas

El sistema multilateral enfrentó múltiples cuestionamientos. La lentitud del modelo de negociación por consenso y la influencia de grandes corporaciones provocaron desconfianza. Como respuesta, se propusieron alternativas como los clubes climáticos y acuerdos multilaterales innovadores, como el ACCTS (Acuerdo sobre Comercio Climático, de Medio

Ambiente y Sostenible), firmado por Costa Rica, Nueva Zelanda, Islandia y Suiza (ACCTS, 2024). Además, tras las elecciones presidenciales de 2024 en Estados Unidos, la nueva administración anunció su salida del Acuerdo de París, repitiendo el retroceso ya vivido en 2017 y generando gran incertidumbre global (AP News, 2025).

6- Contaminación plástica y tratados globales

En 2022, la Asamblea de la ONU para el Medio Ambiente acordó iniciar las negociaciones para un Tratado Global contra la Contaminación por Plásticos, con el objetivo de adoptarlo en 2025. Este tratado busca abordar todo el ciclo de vida del plástico, desde la producción hasta la eliminación.

7- Ciencia y alarmas del IPCC.

El IPCC (Intergovernmental Panel on Climate Change), en español Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático, es el organismo de las Naciones Unidas encargado de evaluar la ciencia relacionada con el cambio climático. Fue establecido en 1988 por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

El IPCC tiene como misión evaluar de forma objetiva, científica y exhaustiva la información más actual sobre el cambio climático. No realiza investigaciones propias, sino que revisa y sintetiza estudios científicos ya publicados para ofrecer una base confiable a los responsables políticos.

Entre los informes más destacados del IPCC encontramos, el Primer Informe (1990) que sirvió de base para la creación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). El Cuarto Informe (2007): contribuyó a que el IPCC ganara, junto con Al Gore, el Premio Nobel de la Paz. Un Informe Especial 1.5°C (2018): alertó sobre los graves riesgos de superar un calentamiento de 1.5°C respecto a niveles preindustriales. El Sexto Informe de Evaluación del IPCC (2021–2023) advirtió que el calentamiento global ya alcanzó aproximadamente 1.1 °C y que, sin reducciones inmediatas y drásticas de emisiones, se superará el umbral de 1.5 °C en pocas décadas. Confirma con mayor certeza la responsabilidad humana en el cambio climático y la urgencia de una acción global inmediata.

8- Sociedad civil y activismo

Hubo un aumento en las movilizaciones juveniles y demandas legales contra gobiernos y corporaciones. Activistas como Greta Thunberg y movimientos como Fridays for Future o Extinction Rebellion mantuvieron presión sobre líderes políticos.

Este periodo estuvo marcado por avances normativos importantes, como el reconocimiento de las pérdidas y daños y el fortalecimiento de los marcos jurídicos ambientales. Sin embargo, las tensiones Norte-Sur, la influencia de intereses fósiles y la fragilidad del multilateralismo han limitado la efectividad de las acciones. Frente a este panorama, emergen nuevas estrategias y actores que buscan repensar los marcos tradicionales de la gobernanza ambiental internacional.

Actores claves. Posicionamientos sobre género y ambiente

Entre 2020 y 2024, los debates ambientales internacionales estuvieron marcados por una intensificación de la crisis climática y ecológica, y por una mayor presión social para que los compromisos políticos se traduzcan en acciones concretas. En este contexto, múltiples actores jugaron un papel clave en la configuración de las agendas globales, al tiempo que emergieron con más fuerza los enfoques que integran género y ambiente como dimensiones inseparables de la justicia ambiental.

Actores claves en los debates ambientales (2020–2024)

Entre los actores estatales más influyentes se encuentran los *Estados y bloques regionales*. Los países industrializados, como los miembros de la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá y Japón, impulsaron metas de descarbonización y promovieron inversiones en energías renovables. Sin embargo, estos países también enfrentaron críticas por no cumplir plenamente con sus compromisos financieros hacia los países en desarrollo. Por su parte, los países del Sur Global, agrupados en bloques como el G77 + China, subrayaron la necesidad de una transición energética justa, basada en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Brasil, Colombia, Indonesia y otras naciones mega diversas también destacaron en los foros internacionales por su rol en la protección de ecosistemas estratégicos y por su defensa de los derechos de las comunidades indígenas.

Los *organismos multilaterales*, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), continuaron siendo espacios centrales para las negociaciones ambientales. En estos espacios se impulsaron instrumentos clave como el Acuerdo de París⁹ y el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal¹⁰. También cobraron relevancia nuevas iniciativas, como las negociaciones para un Tratado Global sobre Plásticos¹¹. A su vez, instituciones financieras internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial comenzaron a incluir consideraciones ambientales en sus estrategias de desarrollo, aunque no sin controversias respecto al modelo económico que promueven.

La sociedad civil global tuvo un rol fundamental en la presión por una acción ambiental más ambiciosa. Movimientos como Fridays for Future, liderado por *jóvenes*, y organizaciones como Extinction Rebellion, protagonizaron movilizaciones masivas en diferentes partes del mundo. Las *comunidades indígenas*, por su parte, denunciaron la amenaza que representan para sus territorios los proyectos extractivos y exigieron el reconocimiento de sus derechos como custodios históricos de la biodiversidad. En este escenario, *las organizaciones de mujeres y ecofeministas* emergieron como actores centrales al visibilizar cómo las desigualdades de género se reflejan y profundizan en la crisis ambiental.

El *sector privado y financiero* tuvo un rol creciente en los debates ambientales internacionales, con *empresas multinacionales* que, si bien adoptaron compromisos climáticos, enfrentaron críticas por prácticas de greenwashing, mientras que *inversionistas institucionales* promovieron

⁹Acuerdo de París: es un tratado internacional legalmente vinculante sobre el cambio climático, adoptado por 196 países en la Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el 12 de diciembre de 2015 en París, Francia. Entró en vigor el 4 de noviembre de 2016.

¹⁰Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal: Es un acuerdo internacional adoptado en diciembre de 2022 durante la Conferencia de las Partes (COP15) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) de las Naciones Unidas. Su objetivo principal es detener y revertir la pérdida de biodiversidad para 2030 y establecer una relación armoniosa entre la humanidad y la naturaleza para 2050.

¹¹Tratado Global sobre Plásticos: Es un instrumento internacional jurídicamente vinculante, en negociación desde 2022 bajo mandato UNEA-5.2, con el objetivo de abordar la contaminación por plásticos a lo largo de todo su ciclo de vida —diseño, producción, uso y eliminación— incluyendo los aditivos y sustancias químicas. La meta es tener un borrador final para finales de 2024 y cerrar el acuerdo en 2025.

el enfoque ESG (ambiental, social y de gobernanza) como mecanismo para incentivar una mayor sostenibilidad empresarial.

Posicionamientos sobre género y ambiente

Los posicionamientos sobre género y ambiente ganaron visibilidad en este período, especialmente a partir de la *inclusión formal y el reconocimiento institucional* del enfoque de género en los acuerdos multilaterales. Las Conferencias de las Partes (COP) sobre cambio climático COP26 (2021), COP27 (2022), COP28 (2023) y de biodiversidad COP15 (2021-2022) comenzaron a reconocer la importancia de promover la participación efectiva de las mujeres en la toma de decisiones ambientales. Se reafirmó el Plan de Acción de Género y Cambio Climático adoptado en la COP25 (2019), que busca integrar la perspectiva de género en los planes nacionales de adaptación y mitigación. Sin embargo, estos avances fueron mayormente discursivos, ya que muchas de las políticas implementadas continuaron siendo ciegas al género, sin asignaciones presupuestarias específicas ni indicadores de impacto desagregados.

En el marco de los debates ambientales internacionales, se destacó que las mujeres — particularmente aquellas de comunidades *campesinas rurales e indígenas*— enfrentan de forma desproporcionada los impactos del cambio climático y la degradación ambiental; sin embargo, también se reconoció su rol activo como agentes de cambio en procesos de adaptación, agroecología, defensa del agua y soberanía alimentaria.

El ecofeminismo cobró fuerza como una corriente crítica frente al modelo de desarrollo dominante, planteando que la explotación de la naturaleza y la subordinación de las mujeres responden a una misma lógica de dominación. Organizaciones lideradas por mujeres en América Latina, África y Asia denunciaron los impactos de los megaproyectos extractivos y propusieron alternativas sostenibles desde una perspectiva territorial, comunitaria y de cuidados. Estas voces aportaron una visión integral de la justicia ambiental, que no solo demanda reducciones de emisiones, sino también transformaciones estructurales en los sistemas económicos, sociales y políticos.

Por último, podemos mencionar *los desafíos pendientes*, a pesar de los avances discursivos en torno al enfoque de género, muchas políticas ambientales continúan careciendo de una

perspectiva de género en su implementación, lo que se refleja en la falta de financiación específica para proyectos liderados por mujeres y en la limitada representación femenina en los espacios internacionales de toma de decisiones ambientales.

En conclusión, entre 2020 y 2024 los debates ambientales internacionales avanzaron hacia una mayor apertura a la diversidad de actores y una comprensión más integral de las múltiples dimensiones de la crisis ecológica. Si bien se consolidaron marcos normativos importantes y se amplificaron las voces de sectores históricamente excluidos, persisten retos significativos para que los compromisos adquiridos se traduzcan en políticas efectivas, inclusivas y con impacto real. En este contexto, cobraron fuerza las demandas por justicia climática, social y de género, y se visibilizó el papel fundamental de mujeres, juventudes, pueblos indígenas y otros actores no estatales en la construcción de un ambientalismo más transformador. No obstante, incorporar el enfoque de género requiere más que su reconocimiento formal: implica adoptar medidas concretas que atiendan las desigualdades estructurales y fortalezcan el protagonismo de quienes han sido históricamente marginados en la defensa de los territorios y del equilibrio ecológico global.

CAPÍTULO II: ORGANIZACIONES DE MUJERES POPULARES, CAMPESINAS E INDÍGENAS Y SU PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL EN POLÍTICA AMBIENTAL

Las mujeres no son sólo víctimas, sino también agentes de estrategias de adaptación y supervivencia. Desde tiempos remotos han sido defensoras de vivir en un ambiente sano, limpio y seguro. Al mismo tiempo, las mujeres desempeñan un rol fundamental para gestionar los riesgos resultantes del cambio climático, como consumidoras, productoras, investigadoras, administradoras, proveedoras de recursos naturales, y cuidadoras. Es por esto que, las políticas ambientales deben considerar, incorporar y reconocer el rol de la mujer, y las contribuciones diferenciales de ellas, así como también el contexto socio económico, porque las medidas que se adoptan influyen en su cotidianidad, sea perpetuando patrones de inequidad y desigualdad o por el contrario promoviendo acciones transformadoras hacia una sociedad más justa y equitativa.

La participación política y los aportes de las mujeres a la política pública ambiental en mecanismos internacionales aún es limitada, especialmente cuando se trata de mujeres estructuralmente vulnerabilizadas, populares campesinas e indígenas. La representación femenina en eventos como en la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP) muestra que —solo el 34% de los delegados de las partes en la COP 28 (2023) fueron mujeres—

Las instancias concretas de participación política de las mujeres en convenciones internacionales avanzan de manera lenta y desigual, enfrentando barreras estructurales y resistencia al cambio. Sin embargo, el contexto actual abre una ventana de oportunidad que no podemos desaprovechar para acelerar la inclusión y garantizar una representación más equitativa.

Estrategias de acción y redes internacionales. Casos emblemáticos de participación en espacios globales y propuestas ecofeministas en los debates ambientales internacionales

Programa de Trabajo de Lima sobre género

Un claro ejemplo de estos incipientes avances queda demostrado en el Programa de Trabajo de Lima sobre el género, impulsado a nivel de las COP, adoptado en 2014 durante la XII

Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en Lima, Perú. Su principal objetivo fue fortalecer el compromiso de los países de la región en avanzar hacia la igualdad de género y la autonomía de las mujeres, en línea con los acuerdos internacionales previos sobre los derechos de las mujeres. Lo firmaron los países miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), dentro del marco de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. En 2025 los países deben realizar la actualización quinquenal de su Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés). En la ronda inicial de estos compromisos en 2015, solo 49 países incluyeron consideraciones de igualdad de género, frente a los 97 países que lo incluyeron en la siguiente revisión. (PNUD, 2024)

COP 29

La 29ª Conferencia de las Partes, celebrada en noviembre de 2024 en Bakú, Azerbaiyán, puso en evidencia la persistente desigualdad de género en las negociaciones climáticas. Aunque la representación femenina mostró una leve mejoría, pasando del 34% en la COP 28 al 35% en esta edición, la presencia de mujeres en posiciones de liderazgo siguió siendo reducida. De los 78 jefes de Estado y de Gobierno que asistieron, sólo ocho eran mujeres, y apenas cuatro mencionaron temas de género en sus discursos.

Desde su planificación, la cumbre enfrentó críticas en materia de equidad, ya que el comité organizador estaba compuesto únicamente por hombres. Ante la presión de diversas organizaciones, se incorporaron 12 mujeres a su estructura.

Durante el evento, se reconoció que las mujeres y niñas son particularmente vulnerables a los efectos del cambio climático, debido a las barreras estructurales que enfrentan en educación, acceso a recursos y participación en la toma de decisiones. Sin embargo, los esfuerzos para incluir un enfoque de género en las políticas climáticas encontraron resistencia. Un grupo de países, entre ellos Arabia Saudita, Irán, Rusia, Egipto y el Vaticano, logró eliminar del texto final cualquier mención a diversidad de género e interseccionalidad.

A pesar de ciertos avances en la participación femenina, aún existen desafíos importantes para garantizar una representación equitativa y la integración efectiva del enfoque de género en las decisiones climáticas globales.

En la COP 29 (2024) se adoptó el Plan de Trabajo de Bakú (2014) con el objetivo de fortalecer la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la acción climática global. Este plan se centra en tres áreas claves:

1- *Intercambio de conocimientos*: Fomentar la colaboración y el aprendizaje mutuo entre diversas comunidades para integrar sus saberes tradicionales en las políticas climáticas.

2- *Apoyo a la participación comunitaria*: garantizar el acceso a herramientas y recursos que permitan a las comunidades involucrarse de manera efectiva en los procesos de toma de decisiones relacionados con el clima.

3- *Incorporación de valores y sistemas de conocimiento diversos*: Reconocer y valorar las perspectivas únicas de estas comunidades, asegurando que sus contribuciones sean consideradas en las acciones y políticas climáticas. El mayor desafío radica en encontrar la manera de formular estos objetivos de tal manera que los saberes ancestrales sean reconocidos con el mismo valor, importancia y legitimidad que los saberes occidentales, evitando así que queden subordinados, invisibilizados o desestimados dentro de un sistema de conocimiento que históricamente ha ejercido el poder de calificación y validación del saber.

El Plan de Trabajo de Bakú debería garantizar una integración equitativa basada en:

1- *Reconocimiento epistémico*: no basta con "incorporar" los conocimientos indígenas y locales; es necesario reconocer su legitimidad y autonomía, evitando que se reduzcan a insumos complementarios del pensamiento científico occidental.

2- *La cogobernanza del conocimiento*: los pueblos indígenas y las comunidades locales deben ser actores con voz y poder de decisión en la definición de políticas climáticas, asegurando que sus conocimientos sean utilizados bajo sus propios términos y en condiciones de igualdad con los sistemas científicos occidentales.

3- *Protocolos de Respeto y Protección*: Se deben establecer mecanismos claros de protección de los conocimientos ancestrales, evitando su apropiación sin consentimiento o su uso distorsionado bajo lógicas ajenas a sus principios.

4- *Diálogo Horizontal y No Extractivista*: El intercambio de saberes debe darse en condiciones de diálogo horizontal, no como una recopilación unilateral de conocimientos indígenas para ser validados por instituciones occidentales.

5- *Aplicación Vinculante*: Los valores y sistemas de conocimiento de los pueblos indígenas deben traducirse en acciones concretas, no sólo en declaraciones simbólicas. Esto implica reconocer que las soluciones basadas en estos saberes pueden ser igual o más efectivas que aquellas derivadas de la ciencia convencional.

El desafío es que la "incorporación" de estos conocimientos no los convierta en una categoría subordinada dentro del marco epistémico dominante, sino que se garantice su plena legitimidad, autonomía y capacidad de incidir en la toma de decisiones.

La implementación del Plan de Trabajo de Bakú comenzó en 2025, con un taller de establecimiento de prioridades que involucró a los nuevos miembros del Grupo de Trabajo Facilitador, asegurando así la continuidad y eficacia en las acciones propuestas. Este esfuerzo representa un paso significativo hacia una acción climática más inclusiva y transformadora, reconociendo y valorando las contribuciones esenciales de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la lucha contra el cambio climático.

El evento finalizó con un balance poco alentador, en especial para los países en desarrollo. Las negociaciones quedaron estancadas ante la falta de consenso sobre la financiación climática y la transición justa, lo que generó un profundo descontento en el sur global. A esto se sumó una organización deficiente y la ausencia de compromisos financieros sólidos por parte de las naciones más ricas, lo que exacerbó la frustración general.

COP 30

Ante este panorama, Brasil ha adquirido un rol protagónico al ser designado anfitrión de la próxima cumbre climática, la COP30, que tendrá lugar en Belém, en la región amazónica, del 10 al 21 de noviembre de 2025.

La elección de Belém como sede resalta la relevancia de la Amazonía en la agenda climática mundial y brinda a los países en desarrollo, especialmente a los latinoamericanos, una plataforma para hacer oír sus demandas. Se espera que esta cumbre logre un enfoque más efectivo en sus problemáticas, impulsando una cooperación global más equitativa y medidas concretas para enfrentar la crisis climática.

El continuo estado de crisis ambiental ha destacado la necesidad de un análisis inclusivo y diverso en el marco de las Relaciones Internacionales, especialmente para enfrentar los desafíos globales. A pesar de esto, las organizaciones de mujeres latinoamericanas continúan enfrentando subrepresentación en los foros internacionales dedicados al debate ambiental.

A pesar de sus contribuciones significativas, los aportes de las mujeres suelen ser subestimados. Esto es problemático dado que las mujeres experimentan de manera diferenciada los efectos de la degradación ambiental y juegan roles cruciales en la defensa del ambiente, la justicia ambiental, la promoción de políticas sostenibles y la lucha contra el cambio climático. La falta de reconocimiento de sus voces y participación a nivel global limita la efectividad de las políticas ambientales y perpetúa las desigualdades de género en todos los ámbitos.

Obstáculos y tensiones en su participación

La participación de organizaciones de mujeres populares, campesinas e indígenas en los debates ambientales internacionales entre 2020 y 2024 ha cobrado una importancia creciente. Estas organizaciones han aportado una perspectiva integral que articula justicia ambiental, justicia de género, soberanía alimentaria y defensa del territorio, basada en saberes ancestrales, experiencias comunitarias y una comprensión profunda de la relación entre los seres humanos y la naturaleza. No obstante, su presencia en los espacios globales de toma de decisiones continúa enfrentando una serie de obstáculos estructurales y tensiones profundas que limitan su capacidad de incidencia real en las políticas ambientales internacionales.

Uno de los principales desafíos es el *acceso desigual* a estos espacios. Participar en foros multilaterales como las Conferencias de las Partes (COP) sobre cambio climático o biodiversidad requiere recursos financieros, logísticos y técnicos que muchas de estas organizaciones de base no poseen. Los costos de transporte, alojamiento, acreditación, traducción y representación son elevados y, en muchos casos, inaccesibles. Esto limita su

participación directa y sostenida, y reproduce una estructura jerárquica en la que los actores del Norte Global —con mayor capacidad institucional y económica— dominan las discusiones y las agendas.

Además del acceso limitado, muchas veces la participación de mujeres indígenas, campesinas y populares se da en condiciones simbólicas, donde sus voces son escuchadas solo de forma testimonial o decorativa, sin que sus propuestas sean incorporadas sustancialmente en los documentos oficiales ni en las decisiones finales. Este fenómeno, conocido como *tokenismo*¹², implica una inclusión superficial que busca legitimar los espacios multilaterales sin transformar realmente sus dinámicas internas. Así, aunque la presencia de mujeres en paneles, mesas redondas o discursos ha aumentado, no siempre se traduce en poder político efectivo ni en reconocimiento de sus conocimientos y demandas.

Otra tensión central tiene que ver con el *choque entre las formas de organización y pensamiento de estas mujeres campesinas, populares e indígenas, y el modelo institucional dominante en los espacios internacionales*. Las propuestas que emanan de sus experiencias territoriales suelen ser colectivas, integrales y con una fuerte base ética y comunitaria. Sin embargo, los marcos multilaterales suelen operar con enfoques tecnocráticos, individualizados y orientados al mercado, que privilegian soluciones basadas en indicadores, financiamiento climático y tecnologías verdes. Esto genera una desconexión profunda entre las prioridades de las mujeres organizadas y las herramientas que ofrecen las negociaciones internacionales.

A estas tensiones estructurales se suman formas más profundas de exclusión vinculadas al *racismo, el colonialismo y el patriarcado institucional*. Las mujeres indígenas y campesinas enfrentan múltiples discriminaciones simultáneas: por género, por su origen étnico, por su condición de clase y por su pertenencia a comunidades rurales o empobrecidas. En muchos espacios internacionales persisten lógicas coloniales que deslegitiman sus saberes, cuestionan su autoridad política y subordinan sus experiencias a enfoques occidentales. Esta exclusión no

¹²El término “tokenismo”, proveniente del lenguaje coloquial occidental, resulta útil para nombrar y visibilizar un fenómeno de inclusión superficial o simbólica. Sin embargo, en el marco del ecofeminismo y priorizando el lenguaje de las comunidades originarias, es importante reconocer que este concepto funciona aquí como una herramienta explicativa y no como una categoría universal, ya que las comunidades poseen sus propias formas de nombrar y comprender estas prácticas de exclusión.

sólo se manifiesta en el lenguaje técnico y los procedimientos burocráticos, sino también en la forma en que se jerarquizan las voces y se define qué conocimientos son considerados válidos.

Incluso dentro del propio campo ambientalista y feminista existen *tensiones*. No siempre hay convergencia entre las agendas más institucionalizadas —representadas por algunas ONGs internacionales— y las luchas territoriales y comunitarias que priorizan la defensa frente al extractivismo, la autonomía sobre los cuerpos y los bienes comunes, y la construcción de alternativas de vida desde los territorios. En este sentido, las organizaciones de mujeres populares, campesinas e indígenas cuestionan las formas de representación que no reflejan sus realidades, que instrumentalizan sus causas o que imponen una visión homogénea del feminismo y del ambientalismo.

En síntesis, aunque las organizaciones de mujeres populares, campesinas e indígenas han logrado posicionarse como actores fundamentales en los debates ambientales internacionales, su participación sigue condicionada por múltiples barreras estructurales, culturales y políticas. Superar estas tensiones implica no solo ampliar su presencia numérica, sino transformar las condiciones de participación: garantizar financiamiento adecuado, promover el reconocimiento de sus conocimientos, asegurar el acceso a la toma de decisiones, y construir espacios que valoren la diversidad epistémica, cultural y política que estas mujeres representan. Solo así será posible avanzar hacia una verdadera justicia ambiental con perspectiva de género y arraigo territorial.

CAPÍTULO III: LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN LA AGENDA AMBIENTAL: TENSIONES ENTRE LAS COSMOVISIONES HEGEMÓNICA Y ANCESTRAL

La agenda ambiental global está dominada por políticas y acuerdos internacionales que buscan afrontar la crisis ecológica y promover la sostenibilidad. Estas políticas, impulsadas por organizaciones internacionales y Estados, se basan en modelos de gobernanza que promueven la gestión técnica y científica del medio ambiente. Sin embargo, una de las tensiones más profundas en la implementación de estas políticas radica en la exclusión o marginación de los saberes y prácticas tradicionales de las comunidades indígenas, especialmente cuando se trata de los derechos sobre la tierra y el territorio. En este contexto, la participación política de las comunidades indígenas, particularmente de las mujeres campesinas populares e indígenas, se configura como un espacio de resistencia frente a las estructuras de poder que dominan la agenda ambiental global.

El choque de cosmovisiones demuestra las complejas relaciones entre las políticas ambientales dominantes, impulsadas por las organizaciones internacionales, y las formas de participación política y gobernanza de las comunidades indígenas, a través de un enfoque particular en las mujeres campesinas, populares e indígenas y su conexión con el territorio. De esta forma, el estudio se adentra en la confrontación de dos cosmovisiones profundamente diferentes: *la occidental*, impregnada por el patriarcado, el colonialismo, el saber impuesto y hegemónico; y por otro lado *el saber ancestral*, basada en conocimientos y prácticas arraigadas en el respeto y la interdependencia con la naturaleza. En este choque de visiones, surge la pregunta fundamental: ¿es posible resolver estas tensiones? ¿Es necesario hacerlo? ¿Cómo se puede dar este encuentro entre dos saberes que parecen irreconciliables?

Gobernanza Ambiental y la Agenda Global

Las políticas de gobernanza ambiental dominantes, promovidas por organizaciones internacionales como las Naciones Unidas, se basan en principios de sostenibilidad, desarrollo económico y justicia social. A través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible¹³ (ODS), se

¹³Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un conjunto de 17 metas globales establecidas por las Naciones Unidas en 2015 como parte de la Agenda 2030. Su propósito es abordar los principales problemas que enfrenta el mundo, promoviendo un desarrollo inclusivo, sostenible y equitativo en áreas clave como la pobreza, la educación, la salud, la igualdad de género, el cambio climático, la paz y la justicia. Cada uno de los 17 ODS tiene un conjunto de metas específicas que los países deben alcanzar, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas sin comprometer los recursos de las futuras generaciones.

busca una solución global y técnica a los problemas ambientales que afectan al planeta. Sin embargo, estas políticas a menudo no toman en cuenta las prácticas y cosmovisiones de las comunidades indígenas, que han vivido en armonía con sus territorios por siglos. El paradigma de la gobernanza ambiental que se impone globalmente es, en muchos casos, un modelo occidental que tiende a ver la naturaleza como un recurso para la explotación, en lugar de reconocerla como un ser vivo y sagrado, como la conciben muchas comunidades indígenas.

Este enfoque hegemónico, basado en una visión patriarcal y colonialista, se ha convertido en un obstáculo para las comunidades que poseen sistemas de gobernanza propios, sostenidos por saberes ancestrales que han garantizado la preservación del ambiente a lo largo de generaciones. Los ODS, aunque abogan por la inclusión de diversas voces, aún perpetúan la lógica de la intervención externa, sin reconocer completamente la soberanía de las comunidades indígenas sobre sus territorios.

La Participación Política de las Mujeres Campesinas, Populares e Indígenas: Cuerpo y Territorio

Dentro de este complejo escenario, la participación política de las mujeres indígenas se convierte en un elemento crucial para la comprensión de las luchas por la protección del ambiente. Las mujeres indígenas no solo participan como defensoras de sus derechos, sino que también son las portadoras de un conocimiento profundo sobre la relación entre cuerpo y territorio. Para muchas de estas mujeres, el cuerpo está intrínsecamente conectado con la tierra; ambas son vistas como sagradas y dignas de respeto. Esta visión no sólo desafía la lógica capitalista y patriarcal que busca explotar y despojar, sino que también ofrece alternativas para una gestión ambiental más equilibrada, en la que la sostenibilidad no sea solo un objetivo económico, sino una práctica diaria basada en el respeto mutuo y la reciprocidad.

Las mujeres indígenas han sido históricamente las guardianas de la tierra, y su lucha por la protección de los recursos naturales es una lucha por la preservación de sus cosmovisiones y su identidad. Sin embargo, la participación de estas mujeres en los espacios de decisión política sigue siendo limitada, tanto a nivel local como global. En muchos casos, las estructuras de poder impuestas por las políticas internacionales las marginan aún más, desestimando sus saberes y sus formas de organización comunitaria.

Tensión entre Cosmovisiones: La Lucha por el Reconocimiento

El choque entre el pensamiento occidental y el saber ancestral no es solo un conflicto ideológico, sino una lucha por el reconocimiento de formas de vida que han sido sistemáticamente ignoradas o reprimidas. Las políticas hegemónicas de gobernanza ambiental, basadas en modelos científicos y técnicos, no sólo desconocen los saberes ancestrales, sino que también imponen normas que a menudo no son compatibles con las realidades locales de las comunidades indígenas. Esto da lugar a situaciones de desigualdad y exclusión, que perpetúan las injusticias sociales y ambientales.

Por otro lado, los saberes ancestrales de las comunidades indígenas, sustentados en una visión del mundo holística y comunitaria, proponen una alternativa a las formas dominantes de gobernanza. Estas comunidades entienden la tierra no como un recurso explotable, sino como un ser vivo que debe ser cuidado y protegido. En este sentido, las mujeres indígenas tienen un rol central en la preservación de estas prácticas, ya que son las transmisoras de los conocimientos que vinculan la salud del cuerpo con la salud de la tierra.

El Diálogo Intercultural: ¿Es Posible Resolver la Lucha?

La tensión entre cosmovisiones, atravesada por profundas desigualdades históricas, plantea un desafío en términos de su posible resolución. La pregunta sobre si esta lucha entre cosmovisiones puede resolverse o si es necesario que se desarrolle de manera continua, es compleja. En muchos casos, la solución no radica en una resolución definitiva, sino en el establecimiento de un diálogo intercultural que permita que ambas visiones coexistan y se complementen. El sincretismo de saberes, lejos de ser un proceso de imposición de una cosmovisión sobre la otra, debe ser entendido como un proceso de negociación que respete las particularidades de cada perspectiva.

Es esencial que las políticas internacionales reconozcan la importancia de los saberes indígenas y los incluyan en los procesos de toma de decisiones. Esto no sólo fortalecería las políticas ambientales, sino que también garantiza una mayor justicia social y ambiental para las comunidades que han sido históricamente marginadas.

La participación política de las mujeres indígenas en la agenda ambiental es fundamental para comprender las tensiones entre las cosmovisiones hegemónica y ancestral. Si bien la lucha por

el reconocimiento de los saberes indígenas y su integración en las políticas ambientales globales es compleja, también representa una oportunidad para redefinir la relación entre los seres humanos y la naturaleza. En lugar de ver este conflicto como algo insuperable, se debe considerar como un proceso de transformación que requiere diálogo, respeto y un enfoque inclusivo de gobernanza que respete tanto las leyes globales como las subalternas. La resolución de este choque no será inmediata, pero su desarrollo es clave para un futuro más justo y sostenible.

Para que esta lucha se dé de una manera constructiva, es necesario un proceso de diálogo intercultural, donde los actores involucrados, tanto internacionales como locales, reconozcan el valor de los conocimientos y las prácticas de cada uno. Este diálogo debe estar basado en el respeto mutuo y en el entendimiento de que los problemas ambientales globales no pueden resolverse de manera unilateral, sino que requieren una integración de diversas perspectivas, que valoren tanto la ciencia moderna como los saberes ancestrales. Solo así, será posible avanzar hacia una gobernanza ambiental que no solo sea más justa y equitativa, sino también más eficaz y sostenible a largo plazo.

CONCLUSION

La participación de las organizaciones de mujeres populares, campesinas e indígenas de América Latina en los debates ambientales internacionales entre 2020 y 2024 demuestra que su incidencia política trasciende la representación simbólica. Sus perspectivas ecofeministas y comunitarias cuestionan de raíz el modelo hegemónico de gobernanza ambiental y, al ocupar y resignificar espacios globales como la COP y el Programa de Trabajo de Lima sobre género, interpelan a los actores internacionales con propuestas que articulan la defensa del ambiente, los derechos colectivos y la justicia social.

Las cosmovisiones ancestrales, basadas en la noción de cuerpo-territorio y en el respeto a la interdependencia entre seres humanos y naturaleza, ofrecen alternativas éticas y políticas frente a un paradigma dominante que continúa priorizando la explotación de recursos y el crecimiento económico por sobre la sostenibilidad y la equidad. No obstante, la traducción de estas visiones a marcos normativos internacionales enfrenta barreras culturales, lingüísticas y de poder que limitan su plena incorporación en las agendas globales. Aun así, las estrategias de articulación regional e internacional desplegadas por estas organizaciones evidencian una creciente capacidad de incidencia y proponen ampliar los debates hacia dimensiones históricamente invisibilizadas: el cuidado, la autodeterminación de los pueblos y la justicia de género.

En este sentido, resulta imprescindible problematizar la noción de cuidado. A menudo se sostiene que las mujeres lo ejercen “como si fuera asignado por la naturaleza”, una concepción reduccionista que reproduce lógicas de dominación. Una cuestión es el cuidado enmarcado en un circuito capitalista y patriarcal de roles impuestos y jerarquías estructurales; otra muy distinta es el cuidado entendido como un saber activo, ancestral y situado. Desde esta perspectiva, las mujeres cuidadoras no son meras ejecutoras de funciones, sino portadoras de memoria colectiva, defensoras de la vida y de la Tierra.

Sin embargo, para participar en los espacios de decisión internacional, estas mujeres deben asumir exigencias adicionales que rara vez se reconocen en condiciones de igualdad: aprender idiomas, comprender marcos legales y adaptarse a reglas institucionales ajenas a sus contextos.

Esta asimetría revela la persistencia de relaciones de poder que condicionan su participación y subraya la necesidad de repensar la justicia desde un horizonte feminista e intercultural.

El período 2020-2024 confirma, así, que la presencia de las mujeres populares, campesinas e indígenas en los foros ambientales internacionales no es un fenómeno coyuntural, sino parte de un proceso sostenido de construcción política. Sus aportes ponen en cuestión los cimientos de la gobernanza ambiental global y nos recuerdan que el desafío no se limita a escuchar sus voces, sino a traducirlas en transformaciones concretas capaces de enfrentar la crisis climática con criterios de justicia, equidad y dignidad para todas y todos.

BIBLIOGRAFÍA.

Agarwal, B. (1996). *El debate sobre las relaciones entre género y ecología*. Ed. Mientras Tanto, (65).

Alvarado, M. (2019). *Pedagogías cuir y feminismos rapsódicos en/desde Valeria Flores*. Universidade do Estado do Rio de Janeiro.

Alvarado, M. y Fischetti, N. (2018). *Feminismos del Sur*. Alusiones / Elusiones / Ilusiones. Pléyade, (22), 87-105.

Cabnal, L. (2010). *Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala*. Guatemala.

Cabnal, L. (2010). *Feminismos diversos: el feminismo comunitario*. En VV.AA., *Tejiendo historias para la construcción de los feminismos en Abya Yala* (pp. XX-XX). ACSUR - Las Segovias.

Curiel, O. (2007). *Crítica Poscolonial desde las Prácticas Políticas del Feminismo Antirracista, en: Colonialidad y Biopolítica en América Latina*. Revista NOMADAS. No. 26. Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos-Universidad Central. Bogotá.

Crenshaw, K. (1989). *Desmarginalizando la intersección de la raza y el sexo: Una crítica feminista negra a la doctrina antidiscriminatoria, la teoría feminista y la política antirracista*. University of Chicago Legal Forum, 139-167.

d'Eaubonne, F. (1974). *Le féminisme ou la mort*. Pierre Horay.

Dussel, E. (1996). *Filosofía de la liberación*. Nueva América.

Espinosa Miñoso, Y. (2019). *Feminismo descolonial: Historia, reflexiones y propuestas*. Ediciones Abya Yala.

Flores, V. (2017). *Una poética feminista disidente. Éxtasis, perturbación e ironía*. La Plata, POPOVA.

Flores, V. (2017). *La intimidad del procedimiento. Escritura, lesbiana, sur como prácticas de sí*. La Plata, POPOVA.

Friedan, B. (2016). *La mística de la feminidad*. Edición digital: C. Carretero

Gargallo, F. (Comp.). (2012). *Feministas de América Latina y feministas latinoamericanas: Las voces de las mujeres de Abya Yala*. Editorial Desde Abajo.

Gilpin, R. (1981). *War and change in world politics*. Cambridge University Press.

Guaglianone, F. y Flores, V. (2015). *Colaboración para Agenda Kuir*. Chile, 2015.

Herrero, Y. (2022). *Educar para la sostenibilidad de la vida: Una mirada ecofeminista a la educación*. Ed. Octaedro.

Hooks, B. (1984). *Teoría feminista: de los márgenes al centro*. Ed. Traficantes de sueños.

Lorenzini, M. E. (2024). *Ficha de cátedra ¿Por qué son importantes las Teorías de las Relaciones Internacionales? Presentación de las principales familias teóricas*. 1-29.

Lugones, M. (2008). *Colonialidad y género*. Binghamton University, USA.

Magliano, M. J. (2015). Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos. *Revista Estudios Feministas*, 23(3), 757–771.

Mellor, M. (2000). *Feminismo y Ecología*. Ed. Siglo XXI.

Mohanty, C. T. (2008). *Bajo los ojos de occidente: Academia Feminista y discurso colonial*. Ed. Cátedra.

Morgenthau, H. J. (1948). *Politics among nations: The struggle for power and peace*. Alfred A. Knopf.

Paredes, J. (2018) *Comunidad Mujeres Creando Comunidad. Hilando fino. Desde el feminismo comunitario*. Monterrey: Cooperativa el Rebozo, Zapateándole, Lente Flotante, En cortito que's pa largo y AliFem AC.

Paredes, Julieta, y Guzmán, Adriana. (2018). *El tejido de la rebeldía. ¿Qué es el feminismo comunitario?* La Paz: Moreno Gráfica

Pascual, M., & Herrero, Y. (2010). *Ecofeminismo, una propuesta para repensar*. Boletín ECOS (CIP-Eco social), (10), s/p.

Puleo, A. (2011). *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Ed. Cátedra.

Ramognini, M. E. (2018). *Teoría y praxis del ecofeminismo en Argentina*. Librería de Mujeres Editoras.

Rivera Cusicanqui, S. (2010). *En defensa de mi hipótesis sobre el mestizaje colonial andino*, en: Rivera Cusicanqui, Silvia, *Violencias (re)encubiertas en Bolivia*, Editorial Piedra Rota. La Paz, p. 111-133.

Rivera Cusicanqui, S. (2022). *La noción de "derecho" o las paradojas de la modernidad postcolonial: indígenas y mujeres en Bolivia*. en: Rivera Cusicanqui, Silvia, *Violencias (re)encubiertas en Bolivia*, Editorial piedra rota, La Paz, p.199-221

Rivera Cusicanqui, S. (2010). *Mujeres y estructuras de poder en los Andes: De la etnohistoria a la política*, p. en: Rivera Cusicanqui, Silvia, *Violencias (re)encubiertas en Bolivia*, Editorial Piedra Rota, La Paz.

Rivera Cusicanqui, S. (2015). *Sociología de la imagen. Miradas ch'ixi desde la historia andina*. Editorial Tinta Limón.

Seager, J. (1993). *Earth follies: Feminism, politics and the environment*. Londres: Earthscan.

Shiva, V. (1995). *Abrazar la vida: mujer, ecología y supervivencia*. Editorial Horas y Horas.

Shiva, V. (1988). *Staying Alive: Women, Ecology and Development*. Londres: Zed Books.

Shiva, V., & Mies, M. (1997). *Ecofeminismo, teoría crítica y perspectivas*. Editorial ICARIA.

Svampa, M. (2005). *La sociedad excluyente: La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Editorial Taurus.

Tickner, J. A. (1988). *Hans Morgenthau's principles of political realism: A feminist reformulation*. Millennium: Journal of International Studies, 17(3), 429-440.

Villarroel Peña, Y. U., (2007). *Los aportes de las teorías feministas a la comprensión de las relaciones internacionales*. Politeia, 30(39), 65-86.

Quijano, A. (2000). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. Editorial CLACSO.

SITIOS WEBS CONSULTADOS

ACCTS. (2024). *Agreement on Climate, Trade and Sustainability (ACCTS) summary*. <https://www.mfat.govt.nz>

AP News. (2025, enero 14). *Can U.N. summits save the planet? A faltering year of talks brings up questions about the process*. <https://apnews.com/article/64b40bc06287a92d33bcdbfea4f3bf5f>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Doc. A/RES/69-315.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/transformar_nuestro_mundo_documento_oficial_de_la_agenda_2030_original.pdf

Beijing+25. (s.f.). <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/en-la-mira/beijing-plus-25>

CBD – Convention on Biological Diversity. (2022). *Kunming-Montreal global biodiversity framework*. <https://www.cbd.int/gbf/>

CEDH – Corte Europea de Derechos Humanos. (2024). *KlimaSeniorinnen v. Switzerland – Judgment of 9 April 2024*. <https://hudoc.echr.coe.int>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (s.f.). *Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/21835-consenso-montevideo-poblacion-desarrollo>

Conferencia de Cambio Climático de París. (s.f.). <https://www.un.org/es/climatechange/paris-agreement>

Conferencia de las Partes de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 28). (s.f.). <https://www.un.org/es/climatechange/cop28>

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (s.f.). <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

Declaración de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente humano (Estocolmo). (1972). <https://www.ordenjuridico.gob.mx/TraInt/Derechos%20Humanos/INST%2005.pdf>

Foro Internacional de Mujeres Indígenas. (s.f.). <https://fimi-iiwf.org/>

IISD – International Institute for Sustainable Development. (2022). *Summary of the COP27 climate change conference. Earth Negotiations Bulletin*. <https://enb.iisd.org>

IPBES & IPCC. (2021). *Biodiversity and climate change: Summary for policymakers*. <https://ipbes.net/events/ipbes-ipcc-co-sponsored-workshop-report-biodiversity-and-climate-change>

Naciones Unidas. (s.f.). *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>

ONU Mujeres. (2021). *Hechos y cifras: Liderazgo y participación política de las mujeres*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-politicalparticipation/facts-and-figure>

Oxfam. (2023). *Climate finance shadow report 2023: The climate cost of public funds*. <https://www.oxfam.org/en/research/climate-finance-shadow-report-2023>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s.f.). <https://www.undp.org/es>

Stop Ecocide Foundation. (2023). *The case for ecocide as an international crime*. <https://stopecocide.earth>

Survival International. (s.f.). <https://survival.es/>

The Guardian. (2024, noviembre 15). *COP29: Oil bosses given red carpet treatment at climate summit*. <https://www.theguardian.com/environment/live/2024/nov/15/cop29-live-day-five>

UNFCCC – United Nations Framework Convention on Climate Change. (2021). *Glasgow Climate Pact*. <https://unfccc.int/documents/310497>

UNFCCC – United Nations Framework Convention on Climate Change. (2022). *Decisions adopted by COP27*. <https://unfccc.int/documents/624444>

Women's Environment & Development Organization (WEDO). (s.f.). <https://wedo.org/>

WWF. (2023). *COP15 biodiversity deal leaves key questions unanswered*. https://wwf.panda.org/wwf_news/?8295266/COP15-biodiversity-deal